

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

11.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS, Y LA PROSECRETARIA, SILVANA CHARLONE

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 4 de junio de 2019

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 5 de junio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

2.º) Exposición del señor senador Luis Lacalle Pou, por el término de cuarenta y cinco minutos, sobre el tema “Día Mundial del Medioambiente”.
Carp. n.º 1293/2019

3.º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército nacional a los efectos de participar en la competencia Fuerzas Comando 2019, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, en el período comprendido entre los días 13 y 28 de junio de 2019.
Carp. n.º 1320/2019 - rep. n.º 850/19

4.º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a los efectos de conferir el ascenso al grado de capitán de navío, con fecha 1.º de febrero de 2019, a varios señores capitanes de fragata.
Carp. n.º 1292/2019 - rep. n.º 851/19

5.º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a los efectos de conferir el ascenso al grado de coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1.º de febrero de 2019, a varios señores tenientes coroneles.
Carp. n.º 1317/2019 - rep. n.º 852/19

6.º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a los efectos de conferir el ascenso al grado de coronel médico de los Servicios General Comunes a las Fuerzas Armadas, con fecha 1.º de febrero de 2019, al señor teniente coronel médico Julio Miguel Citera Gómez.
Carp. n.º 1315/2019 - rep. n.º 853/19

7.º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a los efectos de conferir el ascenso al grado de coronel del Ejército, con fecha 1.º de febrero de 2019, a varios señores tenientes coroneles.
Carp. n.º 1316/2019 - rep. n.º 854/19

8.º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a los efectos de conferir el ascenso al grado de general del Ejército a los señores coroneles Mario Rafael Stevenazzi Viñas y Omar Fernando Carabajal Nolla, con fecha 1.º de febrero y 12 de marzo de 2019, respectivamente.
Carp. n.º 1304/2019 - rep. n.º 855/19

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Aristimuño**, **Aviaga**, **Ayala**, **Baráibar**, **Besozzi**, **Camy**, **Carrera**, **Castillo**, **Delgado**, **Eguiluz**, **Gallicchio**, **García (Javier)**, **Garín**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Lazo**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Matiaude**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Pesce**, **Saravia**, **Tourné**, **Vassallo** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bordaberry**, **Cardoso**, **Coutinho**, **De León**, **Larrañaga** y **Michelini**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:32).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitidos al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se designa Profesora Nilda Irazoqui el Liceo n.º 2 de Santa Lucía, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La Presidencia de la Cámara de Senadores comunica que la señora senadora Verónica Alonso ya no integrará la Comisión Administrativa del Poder Legislativo por el presente período de sesiones y, por tal motivo, solicita que ocupe su lugar el señor senador Guillermo Besozzi.
SE VA A VOTAR.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador José Amorín, relacionado con la construcción de un megapuerto en la zona de Punta Yeguas, departamento de Montevideo.
OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR AMORÍN.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Guillermo Besozzi, relacionado con juicios contra el Estado.
OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BESOZZI».

4) PEDIDO DE INFORMES

(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador José Carlos Cardoso solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con la atención a usuarios del Centro de Atención de Castillos, departamento de Rocha.
OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 4 de junio de 2019

Sra. Presidente de la Cámara de Senadores
Lucia Topolansky.
Presente

De la mayor consideración:
De acuerdo a las facultades que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado el siguiente

Pedido de Informes

Hemos recibido de varios usuarios del Centro de Atención de Castillos, preocupaciones por hechos que acontecen en ese lugar, vinculados con la atención a los pacientes y a sus familiares.

La ansiedad, angustia y aprensión que genera para la familia cuando el diagnóstico de uno de sus miembros se demora o pasan los días y no se recibe una información que explique adecuadamente la situación, aumenta el riesgo de que se generen episodios de violencia. Seguramente es parte de la profesión médica, dar adecuada contención al paciente y a su familia.

Se nos informó que hace poco tiempo hubo un incidente violento porque un paciente había estado internado un tiempo sin que su cuadro mejorara, ni se dispusiera su traslado, cuestión que generó la violenta intervención del padre para que su hijo fuera derivado, no obstante lo cual a los dos días el paciente falleció. El médico está ahora con custodio policial.

También, sabemos de un joven de 16 años internado por problemas de columna hace más de un mes, que finalmente termina en el CTI.

Estos dos planteos que hemos recibido, que provienen como dijimos de usuarios del servicio, refieren a la total disconformidad por la atención que reciben del profesional que está a cargo al mismo tiempo de la Subdirección, de la Unidad de Medicina y de la Unidad de Emergencia.

En función de ello solicitamos se informe:

1. Si la Dirección Departamental de Salud, está enterada.
2. En tal caso, informe cuáles son las medidas que adoptó para investigar
3. En qué fecha aconteció el incidente con el paciente que finalmente falleció.
4. En qué fecha renunció la Directora del Servicio
5. Si ASSE está enterada del nivel de insatisfacción de los usuarios del Centro de Atención de Castillos.
6. En caso afirmativo, qué medidas se adoptarán para subsanar esta situación.
7. En caso de estar en desconocimiento que medidas adoptará para comprobar lo que señalamos, recabará sólo información del personal o también hará una consulta a los usuarios.

Creemos que estar cerca del paciente y del usuario es imprescindible para mantener el prestigio y la credibilidad en la profesión médica, por eso aspiramos a que las autoridad de ASSE tomen nota de nuestro planteo.

Atentamente

Senador José Carlos Cardoso

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Se comunica que en virtud de la licencia concedida al señor senador Baráibar por los días 11 al 16 de junio inclusive, y habiendo presentado nota de desistimiento los señores senadores María Sara Ribero y Felipe Michelini informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de lo siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- En la sesión ordinaria del 4 de junio no se registraron inasistencias.

7) SOLICITUDES DE LICENCIAS E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Montevideo, 5 de junio de 2019

A: Presidencia del Senado

Solicito licencia el día 12 de junio por razones personales.

Lucía Topolansky. Presidente del Senado».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

Se comunica que en virtud de que se me ha concedido licencia para el día 12 de junio, ocupará la presidencia del Cuerpo la señora senadora Patricia Ayala; y al haber presentado nota de desistimiento el señor Julio Baráibar informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Ricardo Alcorta, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Montevideo, 4 de junio de 2019

Señora presidente de la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el art. 1.º Literal C) de la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 11 y 16 de junio, con motivo de mi participación en la reunión de la *Comisión de servicios públicos, defensa del usuario y el consumidor*, que tendrá lugar además en el marco de la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Panamá entre los días 12 al 15 del corriente mes.

Saludo atentamente.

Graciela Matiaude. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–13 en 15. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Cecilia Eguiluz, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Montevideo, 4 de junio de 2019

Presidenta de la Asamblea General
Sra. Lucía Topolansky

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia el día 5 de junio a partir de las 13:30, al amparo del literal D) del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Motiva la solicitud la invitación recibida de la Junta Nacional de Drogas para participar de las “Jornadas de investigación e intervención sobre consumo de alcohol en Uruguay”.

Sin otro particular, atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 15. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Olesker, Julio Bango y Viviana Piñeiro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Montevideo, 4 de junio de 2019

Señora presidente de la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día miércoles 5 de junio y por el día lunes 10 de junio del corriente.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores José Amy y Gustavo Cersósimo han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Viviana Pesce, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

SEÑORA PRESIDENTE.- En virtud de la nota presentada por la señora senadora Alonso y por el señor senador Besozzi, corresponde votar la modificación en la integración de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Se vota).

–18 en 19. **Afirmativa.**

Queda integrada la Comisión Administrativa del Poder Legislativo con el señor senador Besozzi en lugar de la señora senadora Alonso.

9) METODOLOGÍA DE TASACIÓN DE INMUEBLES RURALES

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Vassallo.

SEÑOR VASSALLO.- Señora presidenta: agradezco el espacio que se me concede para hacer uso de la palabra.

Quiero referirme a un evento que ha tenido escasa o nula publicidad, relativo a un tema muy importante para el Instituto Nacional de Colonización, la economía agraria y, por cierto, la institucionalidad del país.

El pasado jueves 30 de mayo se realizó un seminario taller sobre tasaciones de inmuebles rurales. Participaron de él técnicos del Instituto Nacional de Colonización, del Banco República, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de las Facultades de Ingeniería y de Agronomía y de varios organismos más. También fueron invitados profesionales del área privada con diversos enfoques técnicos y sociales.

La temática es sumamente importante porque el instituto tiene potestades jurídicas para realizar opciones de compra privilegiadas de negocios concertados entre privados mediante la aplicación del artículo 35 de la Ley n.º 11029. Ello le permite conocer, registrar y especializarse en el precio de la tierra en cada momento del país. Asimismo, el Instituto Nacional de Colonización puede comprar a partir de ofrecimientos o por interés propio.

Es uno de los organismos estatales que mejor conoce el precio de la tierra, y parte de sus atribuciones es, ante campos de su interés, la estimación del precio mediante tasaciones. Por ello, la metodología de tasación adquiere gran importancia y requiere conocer y comprender cómo se forma el precio de la tierra y del capital productivo instalado para potenciar sus capacidades naturales y, por cierto, contar con un procedimiento confiable.

Para el país y el Estado es muy importante disponer de estas capacidades, ya que en los tres períodos de gobierno del Frente Amplio ha comprado más de 100.000 hectáreas, constituyéndose en un actor importante del mercado. Recientemente, estas capacidades y los procedimientos han sido cuestionados públicamente sin los necesarios argumentos técnicos y –muy por el contrario– con dislates en el momento de cuestionar tasaciones del Instituto Nacio-

nal de Colonización, en función de miradas distorsionadas por razones subjetivas.

Atendiendo al necesario proceso de mejora de gestión institucional y al hecho de que se sembraron dudas sobre la solidez y objetividad de los procedimientos del instituto, es conveniente referirse al tema aprovechando la oportunidad que generó el evento de revisión, análisis y confrontación de metodologías de tasación.

El evento permitió sacar algunas conclusiones que pretendo sintetizar a continuación. La primera de ellas es que tanto el Banco República, como la Facultad de Ingeniería y el Instituto Nacional de Colonización tienen la misma metodología de trabajo, es decir, el método directo o de comparación. Se trata de una metodología clara y segura, que permite obtener estimaciones confiables.

Una segunda conclusión es que además de utilizar el mismo método que el Banco República y la Facultad de Ingeniería, las planillas de relevamiento son esencialmente similares puesto que se revisan las mismas variables. El Instituto Nacional de Colonización releva tanto las variables extrínsecas como las intrínsecas del predio, que implican un listado muy amplio e importante de razones que determinan el precio de un bien rural. Además, analiza predios productivos en su conjunto y no padrones con indicadores fragmentarios de productividad. A su vez, el Instituto Nacional de Colonización dispone de variables ponderadas dentro de una franja determinada *a priori*, que disminuyen las apreciaciones o sesgos subjetivos de los diferentes técnicos tasadores.

La tercera conclusión es que el Instituto Nacional de Colonización dispone de un procedimiento maduro y serio que aquilata la solidez y los fundamentos para establecer los precios de compra de tierras, que no son solamente los del artículo 35 y que permiten establecer y corroborar la transparencia relativa a los precios que se han pagado sobre los inmuebles comprados. Entre otras cuestiones, resalto que el instituto analiza caso a caso y en terreno cada opción de compra o de estimación de precio. Quiere decir que no se estiman precios en base a promedios de valores departamentales o zonales, y mucho menos en base a condiciones Coneat exclusivamente, sin conocer realidades particulares y a la distancia; muy por el contrario. Esos procedimientos aplicados con frecuencia en el mercado no son correctos ni aconsejables porque están cargados de errores técnicos. Los promedios departamentales encubren una varianza muy alta de precios, y sacar conclusiones en base a promedios es tan erróneo como la propia varianza. Pero más aún: el Coneat expresa una realidad potencial en función de la génesis y tipo de suelo.

Como he dicho, de este taller surgen varias recomendaciones pero, en definitiva, llegan a la conclusión de que el Instituto Nacional de Colonización posee una base histórica y un procedimiento que es extremadamente serio. Las críticas recibidas no han tenido la base técnica necesaria y tampoco razones objetivas.

Finalmente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional de Colonización, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Banco de la República y, en particular, a su unidad de tasaciones.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa.**

10) PRIMERA EDICIÓN DEL BOLETÍN *INIA INFORMA*

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora presidenta: seguramente todos los aquí presentes conocen la existencia del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, de larga trayectoria en el país, dedicado a la investigación, estudio y difusión de los temas vinculados al agro. Probablemente también conozcan la *Revista INIA*. Tengo aquí el ejemplar n.º 56, correspondiente a marzo de 2019. Se trata de una excelente publicación, de gran nivel desde el punto de vista gráfico, de su presentación, y respecto de los artículos que contiene, con un volumen de más de cien páginas.

En estos días he recibido una nota del presidente del INIA, doctor José Luis Repetto, firmada también por el director nacional del INIA, ingeniero agrónomo Fabio Montossi, por la que se me participa –pienso que lo habrán comunicado también a otros colegas senadores o, al menos, a los miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta cámara– de la publicación de la primera edición de *INIA Informa*, boletín informativo de este instituto, que aspira a ser una herramienta de comunicación que tiene como objeto informar sobre las actividades, avances y novedades de la institución, tanto a nivel científico-tecnológico como organizacional. También se comunica que a partir de su segunda edición, este boletín tendrá una periodicidad bimestral y se hará en formato digital. Se dice que esta herramienta apuesta a ser una vía de intercambio directo, que permita aportar información relevante y abrir diálogos sobre asuntos de interés.

El boletín llegó acompañado del libro *Ciencia, tecnología y producción agropecuaria. Historia de la cooperación bilateral entre Alemania y Uruguay (1856-2018).* Este material, dirigido por el profesor e historiador Gerardo Caetano, recopila el camino recorrido por ambos

países en la apuesta a promover la investigación y el conocimiento científico para hacer frente a los principales desafíos económicos, sociales y ambientales propios de cada tiempo.

Considero que la revista, el boletín informativo y el libro son elementos novedosos e importantes para quienes trabajan, estudian o hacen docencia sobre temas vinculados al agro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al INIA, a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de ambas cámaras, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a las Facultades de Agronomía y Veterinaria de la UdelaR y de los demás institutos universitarios.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Aristimuño.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Señora presidenta: con la aprobación de la Ley n.º 19717, que declara de interés general la promoción y el desarrollo del sistema de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica, se da un marco jurídico para que las organizaciones sociales vinculadas a los temas agroecológicos –agricultores, consumidores, técnicos, investigadores, organizaciones no gubernamentales–, en conjunto con los organismos del Estado –Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria Energía y Minería, Mides, INIA, etcétera–, elaboren en un plazo de ciento ochenta días un plan nacional de agroecología, algo inédito en América Latina. La elaboración de este plan permitirá que el Estado instrumente políticas públicas para el desarrollo de la agroecología.

La agroecología es una disciplina científica relativamente nueva frente a la agronomía convencional, que se basa en la aplicación de los conceptos y principios de la ecología para el diseño, desarrollo y gestión de sistemas agrícolas sostenibles.

El deterioro y erosión de los suelos al ser arrastrados por el agua y el viento, la deforestación, la pérdida de biodiversidad genética, la salinización, la contaminación por el uso indiscriminado de plaguicidas y fertilizantes, el consumo de combustibles fósiles y la liberación de gases invernadero son solo algunas de las consecuencias negativas que ha ocasionado la agricultura convencional a lo largo de los años.

El funcionamiento de la agricultura ha estado basado en el empleo de agroquímicos, en la manipulación genética y en el uso de grandes cantidades de energía, sobre todo del agua, siempre con la finalidad de aumentar la producción de cosechas, pero sin tomar en cuenta el impacto posterior que se genera a mediano y largo plazo en el medioambiente.

En tiempos recientes, organizaciones internacionales, junto con entes gubernamentales y algunas ONG, han resaltado la importancia de apuntar a un desarrollo sustentable tomando pautas para el cuidado de los recursos naturales a través de incentivos a las industrias que apliquen medidas con sentido ecológico.

En el marco de estas medidas ha entrado la agroecología, un tipo de agricultura alternativa frente a las prácticas tradicionales, que aplica los principios del conocimiento ecológico al desarrollo y puesta en práctica de los sistemas agrícolas.

Sus orígenes datan de la década de los sesenta y busca alcanzar la sostenibilidad logrando un equilibrio entre el aprovechamiento de los cultivos y los beneficios para las comunidades que los producen y viven de ellos.

Cuando se habla de los impactos de los agrotóxicos, de los transgénicos, de la contaminación del agua, de los suelos y de la «sojización» del Uruguay, planteamos temas de fondo, de cambios estructurales, y la necesidad de tener un Plan Nacional de Agroecología.

Señora presidenta: creemos que es muy bueno que en este Parlamento todos los partidos hayan apoyado este proyecto del oficialismo –que ayer fue reglamentado–, que busca transitar a un modelo agropecuario sustentable y sostenible desde el punto de vista productivo, económico, social y ambiental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al INIA, a la UdelaR, al Congreso de Intendentes y a las organizaciones vinculadas a la agroecología.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

12) HOSPITAL SAN CARLOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Finalizando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Gracias, señora presidenta.

En el día de ayer estuvimos recorriendo el Hospital San Carlos. Fuimos a visitarlo particularmente debido a que, hasta hace muy poco tiempo, algunos vecinos mal informados y otros con una clara intencionalidad, decían que se cerraba. Y llegaron a juntar firmas y elevarlas a ASSE, así como a llevar a cabo una acción pública en la zona porque decían que el hospital se cerraba y que la sociedad se quedaba sin él.

Como recién señalé, ayer lo visitamos y constatamos que se realizó una inversión de más de $ 36:000.000 en lo que es la nueva sala de salud mental, ¡única en el país!, y que acompaña directamente el proceso de reforma que aprobamos del nuevo modelo de atención de salud mental. Es el primer hospital de dieciséis camas y atención diurna, que acompaña el trabajo de la primera Casa de Medio Camino de la zona para que los pacientes puedan insertarse allí y acceder al tratamiento especial; incluso hay psiquiatras infantiles, porque también brinda esos servicios.

Agregado al hecho de que pasa a ser un modelo de atención nuevo para la región, también se realizaron convenios con el sector privado. Quiere decir que la asistencia privada de la zona hará uso de camas en la sala de salud mental del hospital, a través de la complementación y del nuevo modelo de atención –único en el país–, que acuerda y coordina directamente, tal como lo prevé la ley.

Además, señora presidenta, hay una inversión de casi $ 76:000.000 en todo un equipo de radioterapia. O sea que San Carlos –dentro de la ciudad y del departamento de Maldonado– pasa a brindar regionalmente toda la atención en materia de radioterapia y en lo que hace a ese otro modelo nuevo de atención para la zona, por lo que esos habitantes ya no tienen que venir a Montevideo para hacerse determinados tratamientos que muchas veces son complejos.

Entonces, esta red integrada de complementación –por un lado, relativa a la salud mental y, por otro, referente a este equipo nuevo de radioterapia– recién empieza, y puede llegar no solo a generar nuevas fuentes de trabajo, sino también a dar capacitación universitaria en el propio hospital por el servicio que va a estar brindando.

A veces estas buenas noticias no se dan, pero ¿saben qué nos quedó de manifiesto a nosotros y a los vecinos con los que hicimos el recorrido en el día de ayer en la zona?: la existencia de las falsas noticias. ¡Hicieron juntar a los vecinos seis mil firmas diciendo que se cerraba ese hospital! Por suerte, señora presidenta, esas seis mil firmas están guardadas, no han tenido andamiento y hoy los vecinos y las vecinas de todo Maldonado, y en particular de San Carlos, pueden hacer uso de ese nuevo servicio del hospital.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Maldonado, a ASSE y al Ministerio de Salud Pública.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

13) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES PRIMERO Y SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día.

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en primer término, pero como no se han presentado propuestas, queda postergado para una próxima sesión.

14) DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Exposición del señor senador Luis Lacalle Pou, por el término de cuarenta y cinco minutos, sobre el tema "Día Mundial del Medioambiente". (Carp. n.º 1293/2019)».

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Gracias, señora presidenta.

Agradezco al Cuerpo la oportunidad que me da de hablar en este día tan especial. Es un día más para tomar conciencia, en este momento de la humanidad, en el cual nuestra generación y la próxima ya no pueden mirar para el costado en un tema tan sensible.

Quizás nuestros abuelos y nuestros padres no conocían el daño que el ser humano imprimía con su actividad en el planeta. Ahora ya lo sabemos. Conocemos la acción, el daño y, por suerte, también se ha investigado lo suficiente respecto de cómo mitigarlo o de cómo hacer que coexistan esas tensiones tan opuestas –o, por lo menos, aparentemente tan opuestas– como la economía y el medioambiente.

De pronto, si tuviéramos la capacidad de mirar a mediano y largo plazo, esto no sería una contradicción, sino una sumatoria de acciones que podrían proteger el ecosistema y el aumento de la generación económica.

Empecemos por hablar del concierto internacional. Uno ve que países enteros contaminan más que el resto de un continente basado en su fuente de energía. Alcanza con ver las ciudades de India y la edad promedio de vida que tienen sus habitantes con respecto al resto del mundo, utilizando como base central de su economía la energía de carbón.

Tenemos una deforestación creciente que, con algunos planes, de alguna manera se está tratando de mitigar o revertir, pero desde el año 2000 al 2010 la tala de la selva amazónica fue exponencial y también lo fue su autorización.

Hace algunos años, en Costa Rica, tuve la posibilidad de encontrarme con un documento muy lindo, llamado «Paz con la naturaleza», redactado por Óscar Arias, expresidente de ese país. Así como en su momento el Protocolo de Kioto estableció determinados créditos para algunos países, ese documento «Paz con la naturaleza» trataba, justamente, de otorgar créditos a aquellos países que cuidaran su flora autóctona. Ya no solo hablaba de la reforestación, que es necesaria, sino del cuidado de la flora autóctona. Es de Perogrullo decir, señora presidenta, que lo que se daña en cualquier rincón del planeta tiene un efecto sobre cualquiera de los habitantes de este mundo.

Hace algunos años, en la cumbre de Río+20, algunos países empezaron no solo a analizar su producto de crecimiento económico en términos convencionales, sino también a acuñar un término muy interesante, desde mi punto de vista. Me refiero al índice de riqueza inclusiva, que mide otros factores: sociales, humanos y ambientales. Uno se sorprende cuando ve el crecimiento del producto bruto de algunos países y cómo después lo trasladan al índice de riqueza inclusiva. Este es un dato de algunos años ya, pero por ejemplo China había aumentado un 422 % su producto bruto y había reducido un 17 % su capital natural. Y así lo podríamos ir midiendo país por país. Me parece que por allí tiene que haber una insistencia de nuestro país –que en su momento se dio en llamar Uruguay Natural– en todos los estrados internacionales: abogar por procesos internacionales más limpios, abogar por que aquellas grandes potencias que generan muchísimos desechos plásticos y de otra índole realmente sean pioneras o puntales en estas políticas.

Andan por los océanos de nuestro mundo países enteros de desechos plásticos. Alguna iniciativa bien inspirada establece la posibilidad de reciclar esos continentes flotantes que andan por dos océanos de nuestro planeta. Allí Uruguay también tiene que alzar su voz en los estrados internacionales que integra.

Si bien el 70 % del planeta es agua, la cantidad consumible por los seres humanos es sensiblemente menor y no llega a dos dígitos. Lamentablemente, hoy, 5 de junio de 2019, van a morir niños por enfermedades como la diarrea, la contaminación o la propia sed en el planeta. ¡Centenas de niños van a morir hoy en el mundo por no poder abastecerse de agua potable!

Arrimémonos un poco más a la región. Está en boga la discusión de la contaminación de nuestros cursos de agua –¡y es cierto!–, pero el Uruguay participa y pertenece a cuencas cuyos afluentes no son necesariamente nacionales. Si bien ha habido intentos en la región por tratar temas vinculados a la contaminación y el cuidado de las distintas cuencas, no ha habido una acción fuerte y directa al respecto. ¡Tenemos que establecer, con nuestros países vecinos, una política en común sobre la contaminación de los distintos estados de la cuenca!

Todos recordarán aquel proceso de instalación de una planta de celulosa en nuestro país, que nos tuvo durante cinco años con un puente cortado por los conflictos con la Argentina. Es cierto que había reclamos ambientales, pero no que la contaminación del río Uruguay se debiera a factores nacionales, porque si uno miraba al otro lado del río podía ver una gran contaminación ocasionada por distintas industrias y ciudades.

Hasta aquí me referí a lo regional respecto del cuidado del agua, pero ahora me voy a detener un poco en el cuidado nacional.

Hace aproximadamente cinco años realicé un pedido de informes para conocer el estado de contaminación de lagos, lagunas, ríos y arroyos de nuestro país, en el entendido de que estábamos con la capacidad de tener, en tiempo real, el conocimiento de cuánta contaminación existía y qué factores la producían, para que se disparara todo un procedimiento de multas y de mitigación de los daños. Para mi sorpresa, el Uruguay no lo tiene. Y como uno tiene cierta curiosidad en estos temas y por suerte la tecnología ha avanzado lo suficiente para tener un monitoreo en tiempo real y constante, sabemos que con una inversión que no significa ninguna erogación muy importante para el país se estaría ayudando a los tomadores de decisiones justamente a saber dónde se está produciendo ese foco de contaminación y a qué se debe.

De nuevo: la tensión entre la economía y el cuidado del ecosistema. Pero cuando uno analiza la contaminación de nuestros cursos de agua, señora presidenta, puede constatar que gran parte proviene de los desechos humanos en las ciudades y que otra parte es debida a la producción, a la cual me voy a referir más adelante. El Estado, el país está en un gran debe con el tema de los desechos domésticos e industriales, si bien en este último aspecto se ha avanzado en algunos ingenios puntuales con exigencias correctas.

En el año 2010 integré una comisión multipartidaria relativa al medioambiente. Apenas había asumido el Gobierno, creo que se formaron cuatro de esas comisiones y nosotros integramos la que acabo de citar. En el día de ayer revisaba cuáles habían sido las resoluciones adoptadas, y

una de ellas tenía que ver justamente con la disposición final de residuos, que increíblemente, en estos tiempos, casi se ha convertido en un circuito cerrado.

Recuerdo que en 2005 tuve oportunidad de visitar la ciudad de Charlotte en Carolina del Norte y de ver una disposición final de residuos modelo, que todavía era con lixiviados y piscinas de decantación. Más tarde tuve la posibilidad de conocer emprendimientos generadores de energía: la basura, el desecho como generador de energía. ¡Si será cada vez más importante el impulso del Estado y del Gobierno! Yo entiendo que la recolección de residuos es un tema departamental –y aquí no quiero entrometerme en los temas asignados institucionalmente a los Gobiernos departamentales–, pero la contaminación ambiental no es un tema departamental, señora presidenta. Lamentablemente, cuando uno ve la extensión de los basurales, una disposición final de residuos que no es adecuada, una licitación declarada desierta –como sucedió hace años en Montevideo– y el compromiso en Canelones relativo al tratamiento de la disposición final de residuos en el 2006 –que iba a tardar dos años y que hasta el día de hoy se sigue tratando de ver cómo cerrar el vertedero de Cañada Grande, cerca de Empalme Olmos–, se da cuenta de que no hay una política nacional respecto al tratamiento de los residuos domiciliarios.

Con respecto al sector productivo, tuve la suerte de participar en los grupos que generaron nuestro programa de gobierno, que hoy traje para compartir con ustedes. Debo decir que cuando se hacían reuniones transversales entre el grupo del agro y el de medioambiente uno esperaba el temblor, el choque, pero como decía más temprano, es maravilloso ver cómo aquellos que producen y aquellos que cuidan el ecosistema tienen un punto en común: el mediano y el largo plazo. No hay ninguna producción, por más económicamente redituable que sea a corto plazo, que sirva a los intereses de ninguna nación –y no debería servir a ningún interés particular– si no es sostenible en el tiempo.

Si bien estos últimos Gobiernos han tenido la intención de modificar algunos aspectos relacionados con el cultivo, con la utilización y el descanso de la tierra, lamentablemente hoy no se cumplen esas medidas ni hay una normativa firme al respecto. Cuando una ley no tiene sanción, cuando no es vigilado su cumplimiento –estoy hablando de una policía ambiental–, es muy difícil que un organismo, por más bueno que sea –como puede ser la Dinama–, cumpla efectivamente su rol.

Tenemos que fortalecer el tema ambiental; tenemos la obligación de legar a nuestros hijos y nietos un Uruguay más sano y ambientalmente más amigable. Para eso hay que llevar adelante algunas medidas, institucionales y de otra índole, sobre el propio territorio. Institucionalmente, creo que el medioambiente debe jerarquizarse. En nuestro programa de gobierno estamos planteando la creación de un ministerio de medioambiente que se siente a la misma mesa con el resto de los ministerios y que en cualquier discusión tenga la misma importancia que puede tener el de turismo, el de industria, el de economía o el relativo al agro. Tiene que existir una voz ambiental constante en todos estos procesos productivos e industriales.

Como dije, señora presidenta, tenemos que tomar medidas relativas a los procesos de residuos domiciliarios. Creo que el Poder Ejecutivo, junto con el Congreso de Intendentes, recogiendo algún planteo que se hizo en 2010, podría proceder a una regionalización de estos desechos, ya que algunos ingenios que tratan de producir energía a partir de ellos solo son viables una vez que reciben una cantidad importante de toneladas. Los números que manejo no son los actuales, pero entre Montevideo y Canelones andaremos en las 1700 toneladas de residuos, mientras que el resto del país no llega a producir una cantidad similar. Aquí no se puede mirar solamente el tema económico y si es redituable; hay un fin social, un fin humano que tenemos que cumplir.

Hay contaminaciones ciudadanas que preocupan al ciudadano común, muchos de los cuales viven en condiciones indignas, a la ribera de un arroyo, de una cañada, o entre basurales. Lamentablemente, en el Uruguay eso se ha reproducido. El cuidado del medioambiente y del hábitat también supone el cuidado de la vivienda de los uruguayos. Algunos podemos hablar y elaborar propuestas sobre estos temas, pero tenemos más de 190.000 uruguayos que están viviendo en condiciones indignas, y si hay algo que no tienen, es una vida saludable, y menos aún, ambientalmente sostenible.

Entonces, señora presidenta, tenemos que salir de los discursos, de la zona de confort; tenemos que dejar de hablar en las convenciones internacionales y debemos hacer realidad lo del Uruguay Natural. Hoy es una entelequia; diría que tendríamos que ponerlo entre signos de interrogación. Y allí hay una enorme responsabilidad de los gobernantes, que tienen la necesidad de prevenir, de hacer algo antes de que genere algún efecto. Seguramente el medioambiente no proporciona votos; es de esas tantas obligaciones de un gobernante que no se pueden traducir en una adhesión popular inmediata. El cuidado del ecosistema es el deber ser de un gobernante.

La verdad es que en el año 2010, cuando participé de la mencionada comisión, lo hice muy ilusionado. Cuando diferentes técnicos de distintos partidos se pusieron de acuerdo, uno vislumbró políticas de Estado que, lamentablemente, hasta el día de hoy, nueve años después, no se han podido llevar adelante. ¿Y sabe qué hace falta para que se lleven adelante, señora presidenta? Entre otras cosas, el contralor ciudadano. Es muy importante la transparencia y la participación ciudadana en el tema del medioambiente. Ahora se fueron los chiquilines que estaban en la barra, pero ellos ya tienen incorporado e integrado el cuidado del planeta, el cuidado del ecosistema. El problema somos nosotros, la generación de interfase, los que ocupamos los cargos de decisión, los que estamos produciendo, comer-

cializando e industrializando. En esa participación ciudadana hay transparencia y estoy seguro de que la retroalimentación que nos van a dar las nuevas generaciones va a ser llamativamente poderosa, porque nos van a obligar, nos van a mirar de cerca y van a tener buena información.

Es muy importante que estos procesos se discutan seriamente, que estos elementos se estudien y que no sean parte de plataformas de barricadas, que muchas veces generan adhesión inmediata. Necesitamos un ministerio de medioambiente que posea políticas claras a mediano y largo plazo y, sobre todo, que actúe a corto plazo; debemos tener leyes ambientales en una especie de texto ordenado, para que no haya que buscarlas en el ordenamiento jurídico nacional, entre más de veinte mil leyes. Hay que tener leyes ambientales claramente establecidas, y las normas departamentales deben ser homogéneas, porque el medioambiente es el mismo en Flores, en Tacuarembó, en Cerro Largo o en Maldonado, pero muchas veces se ven obras o acciones distintas o tolerancias diferentes dependiendo del departamento del que se trate.

Creo que la humanidad va hacia el cuidado del ecosistema. Soy un convencido de que la humanidad va a ser mejor en los tiempos que vienen. El tema es que estamos contra reloj y no todo camina parejo; no todos tenemos las mismas herramientas y posibilidades y, por ende, no todos tenemos las mismas obligaciones. Es allí donde hay que alzar la voz, en esos estrados internacionales en donde los más grandes, los más poderosos y más ricos tienen que ser los más responsables. Hay discusiones que ya ni se deberían dar en nuestro mundo actual. Por suerte tenemos Estados y empresas importantes que ya han encaminado su producción y visión de futuro rumbo a energías más saludables. Grandes marcas automotoras del mundo ya han avisado que dejan de construir vehículos a combustible y es una buena noticia que no se utilice más el petróleo en esa industria.

Tenemos las energías renovables y allí, de vuelta, Uruguay está haciendo punta, porque una de las pocas comisiones –o la única– que en su momento cumplió con su trabajo fue la de industria y energía, que funcionaba al mismo tiempo que la de medioambiente. Uruguay ha puesto la proa hacia la generación de una matriz energética más saludable, y estamos más preparados que otros países del mundo para este futuro que se nos viene, señora presidenta.

Me parece que este es un buen momento –la campaña electoral– para que hablemos de esto. Hoy no es un 5 de junio común y corriente; hoy es un 5 de junio en el que muchos de nosotros estamos compareciendo ante la ciudadanía para decir cuáles son nuestros planes, nuestros sueños y la visión que tenemos de nuestro país. Los señores senadores, como agentes y actores políticos, saben bien que el ambiental no es tema de reuniones de barrio ni de los grandes actos políticos, pero también saben que debemos hacernos cargo de él.

Obviamente, uno no tiene la jerarquía necesaria para establecer un pacto o un acuerdo, porque estos luego requieren de las acciones de los gobernantes. Sin embargo, si en esta campaña electoral somos capaces de hablar de que vamos a tener una producción más limpia, de que vamos a contar con una policía ambiental, de que vamos a tratar de que coexistan distintas producciones nacionales que hoy, aparentemente, son antagónicas –como la agricultura y la apicultura, que está en un momento muy complejo de su existencia a nivel nacional–, si somos capaces de decir que vamos a respetar realmente los límites de los cultivos con respecto a los cursos de agua, si verdaderamente vamos a trabajar en los procesos de fumigación y nos vamos a comprometer a apostar por ciudades sostenibles –hoy tenemos al alcance abundante tecnología para hacerlo–, me parece que estaremos teniendo la capacidad de levantar un poquito más la mira, la visión –más allá de que aspiramos a gobernar el país los próximos cinco años–, para tener políticas a largo plazo.

Por eso, señora presidenta, en este año y día especiales, asumiendo la responsabilidad que tiene nuestra generación de interfase y con el deber de dejar el legado de un país y un planeta más sanos para las futuras generaciones, es que quería hablar sobre este tema, ya no como legislador ni para dar un testimonio, sino para expresar un compromiso personal y partidario.

Muchas gracias.

SEÑOR GARÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- La Mesa aclara que los próximos oradores dispondrán de veinte minutos.

Tiene la palabra el señor senador Garín.

SEÑOR GARÍN.- Señora presidenta: en primera instancia, queríamos sumarnos a las palabras vertidas en relación con el Día Mundial del Medioambiente, hoy marcado contra la contaminación del aire. Es muy importante tener en cuenta esto, entre otras cosas porque hoy se sabe que nueve de cada diez personas en el mundo están teniendo problemas para disponer de un aire adecuado, según las exigencias de la OMS –Organización Mundial de la Salud–, y eso está determinando que se destine una enorme cantidad de recursos a las prestaciones sociales asociadas a mitigar estos efectos sobre la salud de las personas. La cifra que se maneja es que se gastan cinco billones de dólares al año –es la estimación que hay del gasto– para sobrellevar el daño que se está haciendo por la contaminación del ambiente, especialmente en lo que refiere a la carga de partículas nocivas para la salud en el aire.

Creo que el Día Mundial del Medioambiente es bien importante para la reflexión y para generar conciencia, pero da la sensación de que, aun reconociendo la importancia de parar y reflexionar profundamente, no está alcanzando con un día. Llamamos a pensar en que estos

procesos de reflexión y de cambio de conciencia –y, especialmente, de cambio de actitudes– tienen que empezar a ser una constante en nuestra vida cotidiana y a la mayor brevedad. En particular, la especie humana ha puesto en máxima tensión los recursos naturales que han dado condiciones para el mantenimiento de la vida y la prosperidad. Esa afectación del ambiente y, especialmente, de los recursos naturales, hoy ha llegado a tal punto que perjudica a nuestra propia especie. Hoy los seres humanos estamos teniendo enormes dificultades en la posibilidad de acceso igualitario a los recursos naturales. Muchas veces esos problemas son, ni más ni menos, de acceso físico, pero en ocasiones están asociados, sencillamente, a la distribución que le toca a nuestros congéneres, que los obliga a vivir en ambientes nocivos. Ni que hablar que esta misma situación se aplica a otras especies. Claramente, la desaparición de hábitats y de condiciones para la reproducción están generando dificultades para el mantenimiento de otras especies, algunas de las cuales, desgraciadamente, ya están extintas.

Por eso, nos parece que en este día es bueno dar vista a estas situaciones y sensibilizar al respecto, pero también es muy importante empezar a actuar y hacerlo rápidamente. Nosotros, que en este escenario representamos a la bancada de gobierno, pensamos que hay que seguir fortaleciendo las acciones gubernamentales, que cada día tienen que incorporar más el acceso igualitario de todas las personas a los recursos naturales. Esto hay que promoverlo desde la generación de acuerdos y convenciones, pero también desde la aplicación de las resoluciones de esas convenciones.

Más adelante me voy a referir a algunas situaciones concretas, en el entendido de que el problema ambiental es global y que más de una vez las cosas deben ser abordadas a nivel internacional o con requerimientos que tienen que ser acordados a ese nivel, es decir, con otros Gobiernos y países. Lo que sí está claro es que no puede seguir pasando que el acceso a los recursos naturales esenciales para la vida esté priorizado para las empresas y vedado para las personas y comunidades. Quiero enfatizar esto con mucho ahínco y subrayadamente: ¡no puede seguir pasando que las empresas tengan prioridad en el acceso a recursos naturales que se vedan a personas y a comunidades en el mundo! Aquí podría citar infinidad de casos, desde la deforestación del Amazonas hasta la desaparición de hábitats y ecosistemas para la vida, incluyendo algo más sencillo aún: las situaciones que hoy en día estamos viviendo en más de una ocasión, en las que el uso de las semillas –insisto en esto– es objeto de propiedad y de privación para comunidades enteras, a manos de trasnacionales que las registran y después no permiten su utilización. Estamos hablando de las semillas, que son la fuente de generación de los alimentos para las poblaciones de cualquier parte del mundo.

Tampoco puede seguir pasando que los residuos de las actividades humanas sigan degradando ambientes y ecosistemas. A ese respecto no solo tenemos que regular el acceso, sino que debemos seguir siendo firmes en la fijación de criterios para que los residuos de nuestra actividad humana no degraden otros ecosistemas y dificulten la supervivencia de especies, algunas de ellas vinculadas, incluso, a nuestra propia existencia. Hablo, concretamente, de los ecosistemas marinos, en cuyos ciclos de vida se basan muchas comunidades para sustentar su supervivencia a lo largo y ancho del mundo.

En definitiva, hay que hacer frente a las amenazas de la sustentabilidad ambiental y social, y en el Día Mundial del Medioambiente tenemos que llamar a reflexionar profundamente y a generar conciencia.

Además, como ya lo adelanté, hay que seguir dando pasos en el sentido de generar respuestas desde los Gobiernos. En este sentido, dado que se ha mencionado un conjunto de situaciones que refieren a hechos concretos que corresponden a nuestro Gobierno, quiero mencionar un número importante de políticas públicas que han sido determinantes desde que nuestra fuerza política es parte del Gobierno nacional. Voy a dar algunos números para tratar de demostrar que algunas aseveraciones que se han hecho en esta sala son diametralmente opuestas a la información que está disponible.

En primera instancia debo recordar que el Gobierno al que representamos, que asumió en el año 2005, tuvo que realizar gran cantidad de transformaciones para poder hacer viable el desarrollo del país, además de tomar en cuenta el impacto sobre el ambiente. Cualquiera que nos esté escuchando puede averiguar en Internet cuál era la situación energética de nuestro país en el año 2004: dependíamos profundamente del petróleo, no teníamos garantía de abastecimiento ni desarrollada una matriz de generación de energía primaria con fuentes limpias y no había criterios de eficiencia energética. Estos son solo algunos datos de la matriz energética.

Debo recordar que en el segundo informe que el Uruguay presentó a nivel mundial sobre la emisión de gases efecto invernadero, se ha demostrado una mejora o disminución de esta emisión, lo que está esencialmente explicado por el cambio de la matriz energética. Recordemos que hoy el 98 % de la energía eléctrica que se genera en el país se origina a partir de fuentes limpias. En el año 2018 se nos ha reconocido a nivel mundial que las emisiones de gases de efecto invernadero son equivalentes a la que en este país teníamos en el año 1990.

En Uruguay, la generación de energía en su matriz primaria aumentó un 65 %, mientras las emisiones de gases de efecto invernadero fueron las mismas que existían antes de darse este aumento. Por lo tanto, ¡vaya si se habrá invertido en tecnología y en soluciones que permitieron el aumento de esa cantidad de energía generada, mientras los efectos sobre el ambiente, medidos en gases de efecto invernadero, fueron casi neutros!

La verdad es que muchas de estas situaciones que comentamos han obedecido a la implementación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, que empezó a funcionar en nuestro país en el año 2009. Podría citar otras medidas, como la ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, del año 2008, y la ley general sobre cuencas hídricas, del año 2009. Estoy citando casos concretos de problemas con recursos naturales y de manejos de la actividad humana que generan impactos en el ambiente, y que si bien conocíamos desde hacía muchas décadas, no existió legislación hasta después del año 2005.

El Acuerdo de París es un ejemplo concreto de compromiso a nivel mundial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Hay potencias que se han apartado de esas medidas –aquí las hemos denunciado–, pero nosotros seguimos apostando a esos acuerdos y a esas convenciones; los suscribimos y los internalizamos para hacer posible su implementación.

Estoy gastando mucho tiempo en detallar cuál era la situación que encontramos en el 2005, y quisiera mencionar rápidamente –porque se me va a terminar el tiempo– algo de lo que hemos logrado en estos quince años.

Ya mencioné el cambio de la matriz energética y su efecto sobre las emisiones de gases; además, como también he dicho, en 2005 incorporamos un programa de eficiencia energética inédito en el país; hemos empezado a incorporar fuertes cambios en la motorización del sistema de transporte público, ya sea por tecnologías de reducción de emisiones en los motores a combustión, como por la incorporación de motorizaciones eléctricas; en la producción agropecuaria se están empezando a usar infinidad de técnicas de producción que han significado una reducción de las emisiones de gases.

Otro tema importante es la incorporación de los planes de uso del suelo. Me quiero referir a este tema con un dato bien concreto, con lo que los senadores presentes podrán apreciar si se ha hecho o no algún avance en el tema del cuidado del suelo. Con datos cerrados al 2018, Uruguay tiene 1:590.000 hectáreas bajo planes de uso del suelo, lo que equivale al 96 % de la tierra que tendría que estar bajo dichos planes. Los senadores podrán medir con precisión si es efectivo el sistema de aplicación de los planes de uso del suelo, que incluso están siendo sometidos a control. El año pasado, el 13 % de los 1621 planes de suelo fueron controlados por parte de la autoridad competente para ver si se cumplía con lo que establecía el plan. Curiosamente, se encontró solo el 4 % de incumplimiento.

Por lo tanto, en este día es muy importante decir que se están haciendo importantes esfuerzos para implementar las políticas públicas. El sector privado, que es el que las implementa, está cubriendo el 96 % del área, y solo en el 4 % de los casos inspeccionados –que fueron el 13 %– se han constatado incumplimientos. Esto es importante para la política y para los que tienen que implementarla. Acá no alcanza con decir que el compromiso es del Gobierno, sino que también es importante reconocer a quienes tienen que hacerse cargo del cumplimiento de la norma. Los números ya están expresados.

Por otro lado, señora presidenta, quiero decir al Cuerpo y a quienes nos escuchen que aquí se ha expresado que no se monitoreaba el estado de situación de las cuencas hídricas del país. Una cuenca hídrica no se monitorea con una fotografía o un análisis de un día. En el inicio de este Gobierno hubo que empezar a implementar los mecanismos para poder establecer el estado de las cuencas hídricas del país, y para obtener resultados confiables se necesitan entre ocho y diez años. Las cuencas del río Santa Lucía, del río San Salvador, del río Yi, del río Arapey y de la laguna del Sauce tienen hoy un estado de situación y una caracterización. Hubo que esperar diez años.

Aquí se ha planteado que no hay nada, sin embargo yo estoy presentando casos concretos e información que en algunos casos está disponible en la web de los organismos del Estado, y en otros corresponde a datos publicados en los medios de comunicación.

Quiero agregar, también, lo relativo a la gestión del río Santa Lucía. No sé si los señores senadores recordarán que en el año 2013 se tuvo conocimiento de la afectación del agua potable y que, rápidamente, en el 2014 se comenzaron a tomar medidas, tanto por parte del Gobierno nacional como de algunos Gobiernos departamentales, para tratar de reducir las emisiones de sustancias que afectan la calidad del agua de esa cuenca.

Al respecto, hay informes –también disponibles en el ámbito público– en los que participaron organismos del Estado y de la Universidad de la República, que indican que desde el año pasado el río Santa Lucía estaría llegando a su meseta de contaminación porque ya comenzó a dar resultado el conjunto de medidas aplicadas a partir del 2014. Dichos resultados están cuantificados: por día se descargan en la cuenca del río 2000 kilos menos de materia orgánica, 450 kilos menos de nitrógeno y 160 kilos menos de fósforo. Esto significa que la situación se empieza a estabilizar o, por lo menos, que no sigue aumentando la contaminación. Y ello se debe, entre otras cosas, a que hay empresas –ya sea obligadas o por convicción– que empezaron a implementar medidas e incorporar reactores biológicos para disminuir esas emisiones. Concretamente, existen veintiuna industrias sobre el río Santa Lucía que han incorporado equipos y tecnología que hoy están determinando que esas emisiones se estén reduciendo hacia la cuenca. Es decir que hay obligaciones y, además, asunción de responsabilidad por parte de los Gobiernos, pero también hay una toma de acciones por quienes están administrados por esas normas. Entonces, cuando escuchamos que no se está haciendo nada al respecto, me siento en la obligación de demostrar que no es así.

Se me acaba el tiempo y me van a quedar muchas cosas por decir, como en el caso concreto de las comisiones de cuenca, el establecimiento de caudales ambientales, todo lo que se ha hecho sobre los ecosistemas costeros, sobre el control de agroquímicos y la ampliación de zonas *buffer* sobre las cuencas hídricas. También me quedará pendiente el tema de los residuos sólidos urbanos que se llevan a los vertederos donde se hace captación y quema de metano, uno de los gases que produce efecto invernadero. Hoy el 60 % del metano que se produce en los vertederos está siendo captado y quemado, por lo que no está impactando en la contaminación del ambiente.

Acabamos de aprobar una ley referida al tema de las bolsas plásticas que tuvo enorme respuesta por parte de la ciudadanía porque está convencida de que es importante, permitiendo así dar pasos concretos.

Asimismo, quiero levantar una voz de reconocimiento –me va a faltar muchísimo tiempo– a las personas y organizaciones sociales que hoy –además de las ya mencionadas– son parte de este proceso de transformación y cuidado del ambiente. Concretamente, me refiero a un conjunto de personas y de organizaciones que hoy se comprometen con el cuidado de las cuencas hídricas y del agua. Son quienes le dan sentido a las once comisiones de cuenca que hoy existen en el país y en las que la gente se involucra en la gestión de esos recursos. Hay una gran cantidad de organizaciones sociales que están cuidando recursos genéticos, desde semillas nativas hasta poblaciones marinas.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–Permítame terminar, señora presidenta, y decir que hay personas que también están involucradas en organizaciones, lo que permite el desarrollo de planes de producción, distribución y fomento del consumo de productos y alimentos alternativos y saludables a partir del desarrollo de técnicas agroecológicas como las mencionadas anteriormente por el señor Aristimuño. También se sigue trabajando en la reducción de residuos de la actividad humana, especialmente plásticos y petroquímicos, así como en la eficiencia del uso de las energías en diferentes campos.

En síntesis, existe un montón de elementos –con esto culmino mi exposición– que son la expresión de todo lo que se ha hecho y el mérito es de aquellas personas que lo han posibilitado aplicando las normas existentes. Sin duda, ellas son las que aseguran que ese futuro de transformación para dar sustentabilidad a nuestro ambiente ya tenga un grado de avance. Auguramos éxitos porque, entre otras cosas, nuestra fuerza política tiene un plan de gobierno con planteos concretos –también disponibles– que vamos a llevar adelante en el próximo Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta, y pido disculpas por excederme en el tiempo.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señora presidenta: me congratulo de que en el día de hoy tengamos esta sesión dedicada al tema del medioambiente.

Creo que es fundamental que tengamos buena información, no solo para hacer las mejores políticas desde el punto de vista legislativo, sino también para monitorear a nuestro Poder Ejecutivo y, fundamentalmente, para ser agentes de información y de reflexión junto con la ciudadanía. Podremos tener los mejores planes, pero si no contamos con una ciudadanía consciente es muy difícil implementarlos. Naciones Unidas, consciente de que la protección y el mejoramiento del medioambiente es una cuestión fundamental porque afecta el bienestar de los pueblos y el desarrollo económico en el mundo entero, resolvió en 1972 que el día 5 de junio fuera el Día Mundial del Medioambiente. ¡Hace ya casi medio siglo!

De esa forma, se resolvía abordar el tema del medioambiente con carácter de alerta global. Sin embargo, hubo marchas y contramarchas, y lamentablemente todos los días nos damos cuenta de que la que escuchamos o vimos no es la última, ya que muchas veces hay poderosas naciones con personas a su frente que no contribuyen a marchar todos juntos en la protección y recuperación del planeta.

A mi juicio, hoy deberíamos introducir en el debate la cultura del consumo y la forma en que impacta en el ambiente porque con respecto a lo expresado por el señor senador Garín en cuanto a determinados indicadores que solo se los encontraba en 1990, la enorme diferencia es el desarrollo del consumo que hemos tenido todos los ciudadanos. Por ejemplo, el aire acondicionado –que antes era absolutamente extraordinario– ahora es algo de uso común en los hogares o en cualquier lugar. Lo mismo sucede con los televisores –hoy plasmas– y demás electrodomésticos que se han multiplicado en el desarrollo cotidiano de nuestra vida.

Por tanto, creo que el cuidado del ambiente amerita una conducta clara hacia el medio y también hacia la forma en que cotidianamente desarrollamos nuestra vida en los más variados aspectos. Actualmente, en nuestro país realizamos actividades, acciones y esfuerzos concurrentes en esta protección.

A efectos de dar un simple pantallazo, ya que el tiempo es muy escaso, voy a mencionar qué hemos hecho a nivel legislativo en esta legislatura. Por un lado, está el tema de la cantidad de bolsas que es uno de los claros elementos vinculados al consumo y que, además, muestra una respuesta de libro, en virtud de que su uso se redujo en un 80 % –en forma anticipada a la aplicación de la ley–, cuando antes se llegaba a extremos de uso de un objeto por bolsa. Extraordinaria respuesta.

Si bien se trata de una ley que no tiene mayor desarrollo, nos llevó un buen tiempo porque mientras la discutíamos, la evidencia científica en el mundo cambió en más de una oportunidad. Nos cuestionábamos si prohibir o regular su uso. Sabíamos que el comportamiento social era una variable, pero la evolución científica nos hacía pensar en el material menos dañino que podíamos permitir o, sencillamente, prohibir todos. Esta preocupación nos llevó a estudiar mucho y, seguramente, sea una ley que no tenga la perdurabilidad que pueden tener otras. Pero recuerdo, por haber estado en la legislatura 2000-2005, que cuando elaboramos la primera ley de envases –en la que trabajamos mucho con el exsenador Gargano–, una de las imágenes más dramáticas que coadyuvó a que en esta cámara se aprobara rápidamente fue la lamentable desaparición y muerte de un niño en una cañada, sobre la que se podía caminar por encima debido a la cantidad de material plástico que había ahí. O sea, se relaciona también con eso que vemos todos los días en la televisión, cuando algún animal del mar llega a nuestras costas enredado en productos plásticos o con lo que planteaba el señor senador Lacalle Pou en cuanto a que ya hay prácticamente islas producidas por todos esos desechos.

Por tanto, hicimos bien en avanzar en esa ley porque es necesario dar pasos que se van acumulando en esto que tiene que tener un nivel de integralidad en todas las fuentes que pueden contaminar el ambiente, pero también integralidad en todas las acciones de los humanos que lo viabilizamos. En síntesis, la prevención establecida en la Ley n.º 19655, cuya promulgación fue en agosto del 2018, y la reducción del impacto ambiental derivado de la utilización de las bolsas plásticas son instancias que, a pesar de que a nivel de la conciencia ciudadana se tenga la impresión de que no avanzamos, indican que por algo ocurren estas cosas. Por eso, nunca se puede cejar en el intento, pues estos procesos son de muy largo aliento para que, además, tengan sustentabilidad en el tiempo.

Voy a obviar las referencias que había sacado de esa ley en algunos casos muy concretos y a pasar al otro tema, el que estamos discutiendo ahora en comisión: el proyecto de ley de gestión integral de residuos. Ese proyecto contiene una serie de disposiciones –exhortaría a los señores senadores a que lo fueran leyendo–, que abarcan no solo el mejor destino posible de los residuos, sino que también tienen que ver con una concepción de economía circular, que tendríamos que integrar y sobre la que tendríamos que sensibilizar al empresario para que produzca con ese criterio, pero, además, al consumidor, para que consuma aquellos elementos que pueden ser reutilizados en sí mismos o para elaborar un nuevo producto. Es decir, la idea es ir dejando de lado el uso de aquellas cosas de plástico que fueron una solución en determinada década, pero las que después no había forma de hacer desaparecer del ambiente, ni siquiera en sus micropartículas.

Aspiro a que lo logremos en un mes como máximo, y que la Comisión de Medio Ambiente del Senado eleve ese proyecto al plenario, pues contiene muchos de los elementos que hoy se están planteando acá como una preocupación para poder verlos plasmados en una norma que, obviamente, generará todo tipo de discusiones. En distintas intervenciones de esta sesión se ha hablado de la importancia de que la ley tenga aplicación nacional, porque residuos se generan en todos los rincones del país. Pues bien, todos sabemos que al momento de concretar surgen las dudas de si esto afecta o no la autonomía departamental, cosa que nadie quiere que pase. Pero cuando un tema es de interés general y público, tenemos que encontrar un nivel de consenso para poder aplicar las normas. Esto es algo que nos pasa en todos los órdenes: con el medioambiente y con muchas cosas que tienen que ser resueltas por este Parlamento con un carácter nacional. De todos modos, advierto que el proyecto que llegó a consideración de nuestra comisión ha sido objeto de un trabajo multidisciplinario y multiinterinstitucional para producir ese consenso, pero así llegan varios proyectos y luego tienen las dificultades que citábamos.

Llegamos así a una cuestión que está vinculada con todo el cambio cultural que esto significa y que es muy importante. Por eso, quiero advertir, porque parece haber desconocimiento al respecto –lo decía el senador Garín–, que ingresando en la página del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se pueden encontrar una serie de elementos, en particular la plataforma del Observatorio Ambiental Nacional, creado por la Ley n.º 19147, en donde uno puede no solo recoger los datos producto del trabajo de las instituciones nacionales, sino que también encuentra materiales e información de otros observatorios, a lo que se agrega que es una página interactiva. Esa plataforma, en particular a nosotros, decisores políticos en el ámbito legislativo y también en el contralor del Poder Ejecutivo, nos da una potencialidad extraordinaria. Esta es una página de acceso libre para el ciudadano en cualquier rincón del país y para los legisladores. Ese observatorio –siempre perfectible, siempre mejorable–, creado por la Ley n.º 19147, también fue una preocupación y ello se puede observar al analizar los antecedentes de todos los proyectos e iniciativas de legisladores de todos los partidos políticos que en algún momento propusieron observatorios ambientales para ser tratados en normas legales. Hoy lo tenemos; es bueno que lo usemos; es bueno que hagamos las críticas. Además, en la Comisión de Medio Ambiente hemos recibido a las autoridades, quienes han hecho presentaciones de esta plataforma mostrándonos temas del medioambiente y de todo el contexto, incluyendo la fauna y la flora. Por tanto, simplemente reitero la invitación a que se estudie y se vea lo que allí se publica.

Por otro lado, hay acciones que estimulan y promueven la participación ciudadana. Sin duda, como decía al principio, no hay otra forma de hacer estas transformaciones. Por ejemplo, tenemos el sistema de denuncias ambientales, las audiencias públicas, la ciudadanía ambiental, las comisiones de asesoría y seguimiento y los manifiestos de

ambiente. Todo esto está siendo implementado, con desiguales desarrollos, pero es parte de esa visión integral que necesitamos. También está el trabajo con la policía comunitaria, que no tiene el mismo desarrollo en todos los departamentos, pero vaya que en algunos sí ha tenido un desarrollo importante para contribuir al cuidado del ambiente desde el punto de vista del monitoreo de lo que se hace en todos los territorios.

También dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se desarrolla el Programa Globe, que es internacional, práctico, de ciencia y educación, que reúne a estudiantes, profesores, científicos y a toda la comunidad para desarrollar conciencia ambiental, comprender otras culturas y generar un sentido de comunidad global. Como se expresa en la página de las Naciones Unidas, la celebración de este día nos brinda la oportunidad de ampliar las bases a la opinión pública bien informada y de generar una conducta en cada uno de nosotros, en las empresas y en las colectividades inspiradas en un sentido de responsabilidad en cuanto a la conservación y mejora del ambiente.

Este día ha ido ganando relevancia desde hace casi medio siglo. Ahora es una plataforma mundial, de divulgación pública, con amplia repercusión en todo el globo. Cada vez escuchamos más que los jóvenes, en particular, se involucran en movilizaciones reclamando a sus Gobiernos, en todos los niveles, conciencia en los decisores políticos para la protección del ambiente. En las nuevas generaciones –como también se decía– tenemos grandes aliados, porque los de la nuestra difícilmente cambiemos los hábitos que nos llevaron hasta acá.

Cada Día Mundial del Medioambiente se centra en un tema con el objetivo de concienciar al público sobre un asunto ambiental apremiante. El tema de 2019 gira en torno a la contaminación del aire. Una llamada a la acción para ayudar a combatir el grave problema que afecta a millones de personas. Con la elección de este tema China, el organizador del Día Mundial del Medioambiente de este año –vaya paradoja, aunque también es un avance, porque lamentablemente otras grandes potencias han ido para atrás en ese compromiso; mientras tanto, nosotros tenemos que aprovechar cada una de esas instancias y lograr que nadie se vaya de esta titánica tarea– nos invita a considerar los cambios que podemos hacer en nuestro día a día para reducir la contaminación del aire que generamos en nuestra vida cotidiana. El objetivo es, ni más ni menos, eliminar de forma progresiva nuestra contribución individual al calentamiento global y, de este modo, detener sus perniciosos efectos en nuestra salud y la del planeta.

Se ha hecho referencia acá a los avances que nuestro país ha tenido en función de la calidad del aire y debemos continuar por ese camino, pero debemos señalar un dato revelador: las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y actualmente su porcentaje es un 50 % superior al de 1990. Lo menciono en espejo –por decirlo de esta manera– a la referencia que hizo el señor senador Garín sobre cómo nuestro país logró mejorar algunas de estas emisiones.

El calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora. El gran desafío para la humanidad, para cada uno de nosotros como ciudadanos, es tomar conciencia de las potenciales amenazas que constituyen nuestros hábitos cotidianos para el ambiente. Debemos educarnos para ser capaces de cambiar y adquirir modos de vida y comportamientos compatibles con la conservación del entorno como lugar de producción y disfrute de manera responsable.

Todas y todos estamos llamados a mejorar en este sentido el planeta; nuestro tiempo y, fundamentalmente, el impacto en las condiciones de vida del futuro así lo demandan.

Muchas gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señora presidenta: por supuesto que desde el Partido Independiente también nos sumamos a esta celebración, recordación y compromiso que implica el Día Mundial del Medioambiente. Me parece muy pertinente y debido que el Senado dedique una sesión, o por lo menos una parte de ella, a recordarlo y a comprometernos todos con la necesidad de alcanzar una concepción del mundo que implique la preservación y el cuidado del medioambiente.

La humanidad empezó muy tarde a tomar conciencia de la situación que tenemos. El estado de deterioro del medioambiente es muy anterior a la conciencia, que recién comienza a establecerse a mediados del siglo XX, sobre el impacto que el crecimiento de nuestra economía –de la economía mundial–, del desarrollo tecnológico y del desarrollo científico generaba sobre nuestro propio hábitat. Desde entonces, la comunidad internacional ha hecho enormes esfuerzos y ha logrado avances significativos, pero seguimos corriendo de atrás. El ritmo del desarrollo productivo, de las demandas de consumo y de confort, así como el de la accesibilidad de millones y millones de personas a bienes y servicios –alcanzando un nivel de vida superior– e incluso el desarrollo de la creatividad humana para ofrecer a los ciudadanos del mundo mayores oportunidades de acceder, justamente, a esos bienes, son elementos positivos, pero que tienen su contracara en la capacidad de lograr un macheo entre crecimiento y sustentabilidad. Ese es el gran desafío sobre el que la humanidad ha ido tomando conciencia con el transcurso de los años para alcanzar un modelo de crecimiento que es ne-

cesario e imprescindible pero que, al mismo tiempo, debe tener como característica ineludible la sustentabilidad y la sostenibilidad ambientales.

Ese es el gran desafío dentro del cual se ubica nuestro país, que tiene sus propios problemas, pero también sus logros. Aquí se ha mencionado y lo retomo, porque me parece un logro evidente del que Uruguay debe sentirse orgulloso: la diversificación de la matriz energética. Recuerdo que durante la campaña electoral de 2009 el problema de la energía formaba parte de la agenda porque existían dificultades de producción y de acceso a las fuentes energéticas. A su vez, esto generaba dificultades para decidir qué tipo de fuentes energéticas se podían impulsar. En 2010, a partir de la firma de un acuerdo multipartidario, se conformaron varios grupos de trabajo y uno de los que funcionó es este vinculado a las fuentes energéticas –otros, lamentablemente no– y desde entonces la política energética del Uruguay para el período 2010-2014 produjo un resultado evidente: el tema de la energía dejó de estar presente en la agenda electoral como problema. A su vez, se produjo un impulso de diversificación de fuentes energéticas con un fuerte énfasis en energías limpias y renovables, que hoy es un patrimonio del Uruguay que debe ser reconocido como tal.

Ahora bien, también tenemos muchas asignaturas pendientes y una de ellas tiene que ver con la institucionalidad. Considero que no es pertinente, ante la entidad del desafío ambiental, que tengamos solo una Dirección Nacional de Medio Ambiente dentro de un ministerio que se ocupa de tres temas muy importantes: vivienda, ordenamiento territorial y medioambiente. Esas son señales institucionales que hay que corregir. Desde nuestro punto de vista, debe existir un ministerio específicamente de medioambiente. Además, no tiene lógica que se haya creado en este período de gobierno la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático en la órbita de la Presidencia de la República, diversificando y atomizando lo que debería ser una institucionalidad fuerte con rango ministerial, unificada, con más recursos y que nos permita desarrollar políticas ambientales de manera integral, mirando desde la perspectiva del medioambiente el tema del ordenamiento territorial y el del cambio climático, entre otros asuntos relacionados con la necesidad de construir una política ambiental potente y fuerte, a efectos de mantener la capacidad de diálogo con los otros ministerios. A la hora de la verdad, todos sabemos que en el Gobierno cada ministerio impulsa sus ideas y sus propuestas, pero el tema ambiental debería estar jerarquizado de manera significativa. Incluso, debería tener una coordinación fuerte y de gobernanza con las restantes instituciones estatales. Al mismo tiempo, desde allí deberían establecerse exigencias para el desarrollo de actividades productivas pensadas con una perspectiva de sustentabilidad y con una mirada intergeneracional.

Nosotros somos partidarios de dar, de una vez por todas, el paso institucional tendiente a la creación de un ministerio de medioambiente para que nuestro discurso de preocupación ambiental esté en sintonía con la importancia institucional y estatal que implica.

Por otra parte, señora presidenta, es necesario procurar la incorporación de una mirada proactiva ante los problemas ambientales. El caso de la crisis que tuvimos en la reciente temporada estival con las cianobacterias es un ejemplo típico de que venimos corriendo de atrás; es decir: tenemos un problema, explota y recién después salimos a ver cómo resolverlo. Entiendo que estamos muy lejos de resolverlo porque, para empezar, ni siquiera tenemos un diagnóstico ajustado sobre las causas de dicho fenómeno, sus orígenes y las responsabilidades de que haya proliferado. Puede haber sucedido coyunturalmente por un factor climático, pero la causa de fondo está y puede explotar más o menos según cómo se presenten la temporada y el clima veraniego. Lo cierto es que, debido a esto, el Uruguay tiene una espada de Damocles nada menos que sobre una de sus patas productivas, como es el turismo. Efectivamente, el tema de las cianobacterias no debería desaparecer de la agenda porque terminó la temporada, cruzando los dedos para ver qué pasa en la próxima, porque el problema es de diagnóstico y de toma de medidas. Si es cierto que el 80 % del caudal que recibimos proviene de nuestros vecinos –de hecho, es la realidad–, y si esa es la razón que lleva al deterioro de la calidad de las aguas de nuestra costa, tenemos que actuar muy rápidamente en el marco del Mercosur y adoptar iniciativas de reclamos, ya que, en definitiva, la afectación de nuestro medioambiente está vinculada con una relación regional en la cual el país, de una vez por todas, tiene que hablar con voz fuerte y buscar acuerdos, que si bien no son fáciles, resultan imprescindibles para proteger y defender nuestro hábitat en un aspecto tan relevante.

Hay otros casos en los cuales tampoco ha habido una mirada proactiva. Por ejemplo, los problemas generados en algunos puntos de extracción de agua potable, como en el río Santa Lucía y la laguna del Sauce, son otros casos en los que hay que tomar la delantera, porque la realidad nos muestra qué pasa cuando no lo hacemos. En ese sentido, es absolutamente indispensable algo que dijo la señora senadora Xavier –y creo que también algunos otros oradores– con relación al tratamiento y la disposición final de residuos domiciliarios: la instalación de un sistema de clasificación y reciclaje debe ser una política nacional que esté por encima de cualquier discusión sobre las autonomías, ya que estas no pueden ser superiores a las obligaciones en términos de sanidad e higiene –que son valores fundamentales–, preservación de la salud y, además, preocupación y cuidado del medioambiente.

Así pues, señora presidenta –y voy redondeando mi exposición–, tenemos que apostar a un desarrollo cada vez mayor de energías limpias. En ese sentido, la idea de llevar el parque automotor, a la mayor velocidad posible, hacia un modelo que tenga como fuente la energía eléctri-

ca, es un objetivo a plantearse para el próximo período de gobierno. Si bien ya se ha iniciado un esfuerzo, este debe tener una contrapartida en el aliento a la inversión en el parque automotor con fuente en la energía eléctrica, lo que está relacionado directamente con la infraestructura necesaria para que se desarrolle, pero también con incentivos tributarios. Creo que todavía hay cosas pendientes. Sé que hoy la caja está muy complicada, pero hay que pensar en esa dirección.

En definitiva, señora presidenta, como en muchos órdenes de la vida, en este hay varias asignaturas pendientes; hay logros y también situaciones que la vida en sociedad nos hace correr de atrás para resolverlas. Pero, sin duda, tiene que haber un compromiso muy fuerte. ¡Ojalá sea un compromiso de Estado! O sea, ¡ojalá pueda haber una política que trascienda cualquier partido y cualquier Gobierno!

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señora presidenta: en este 2019 algo parece estar cambiando. Me refiero a lo que creo que es un salto cualitativo en la conciencia ambiental mundial manifestada a través del paro contra el cambio climático y las marchas medioambientales que se llevan a cabo en muchas ciudades del mundo, donde miles de jóvenes se movilizan a favor del cuidado del planeta.

Los resultados de las elecciones parlamentarias europeas –que tuvieron lugar un mes después que las españolas– nos muestra a nosotros, a la izquierda, que hay una «izquierda verde», o sea, que dentro de la izquierda hay un movimiento verde en pleno despliegue que representa –en mi opinión– una reserva moral y ética contra el crecimiento de las ultraderechas, que también se verificó a partir de las elecciones europeas.

Mi impresión es que la conciencia ambiental está cada vez más aguzada, más movilizada, y se ha transformado en el gran planteo revolucionario del siglo XXI.

Hoy, nomás, se ha convocado a una marcha para la reglamentación de la ley sobre agroecología. Todos estamos muy felices por el hecho de que el decreto reglamentario haya llegado hoy, pero hay que reconocer a la movilización ciudadana la capacidad de impulsar esas reglamentaciones. Y aquí estaba en las barras también cuando se trató la ley de agroecología. ¡Cuándo nos hubiéramos imaginado que iban a producirse todas esas movilizaciones, de tantas organizaciones, en defensa del medioambiente! Hoy se demanda un derecho, una actitud del Estado, y por eso se convocó la marcha para hoy. Así pues, también en Uruguay, la conciencia medioambiental y ecológica está llamada a ser un movilizador de la organización y de la demanda política.

Con relación a lo manifestado por la señora senadora Xavier, estuve revisando algunos datos sobre la contaminación del aire. De hecho, son horribles, ya que nueve de cada diez personas están expuestas a niveles que superan los estándares de seguridad de la Organización Mundial de la Salud; o sea, prácticamente todos. Tanto en el hogar como en la industria, el transporte, la agricultura y el tratamiento de los residuos, hay actividades que contaminan el aire. Y este es el mismo para todos; no hay aire para ricos y aire para pobres. Por su parte, la quema de carbón, las emisiones de dióxido de carbono que genera el transporte, los gases de efecto invernadero –especialmente por el desarrollo de la agricultura– y la quema de residuos a cielo abierto –el 40 % de los residuos del planeta se quema aún a cielo abierto– también contaminan el aire. Me encantan los autos eléctricos, pero hubiera preferido que el transporte público tuviera más desarrollo en esta modalidad que el privado. En esto tenemos una discusión sobre el modelo de acumulación, pero creo que la perversidad del desarrollo tecnológico –para este modelo de acumulación– no se combate con más tecnología sino con la desaceleración del ritmo de crecimiento del consumo y de la superproducción, especialmente de bienes superfluos.

El problema, como siempre, no son los pobres, feos, sucios y malos –aludiendo al título de una película–, sino los ricos, lindos, limpios y buenos; ellos son los que ensucian, señora presidenta, no los pobres, feos, sucios y malos. ¿Por qué? Porque los países industrializados son los grandes consumidores de energía y de recursos del planeta; todo el planeta produce para que ellos consuman. Ahora, por suerte, los chinos empezaron a consumir; entonces se produce también para los chinos y los indios pero, en realidad, el planeta entero marcha al ritmo de la producción de los países ricos y de su consumo, y el resto trabajamos, proveemos recursos naturales y mano de obra baratos.

Así que el problema del medioambiente no son los pobres que contaminan, sino los ricos que devoran el planeta, especialmente los países industrializados, que son los grandes consumidores de lo que todos construimos con tanto esfuerzo.

No obstante, el problema del medioambiente tiene que ver también con el modelo de producción, que está basado en la tasa de ganancia y no en el bienestar de los humanos; eso hay que decirlo con todas las letras. No estamos produciendo para combatir el hambre y la injusticia en el mundo; estamos produciendo para asegurar la tasa de ganancia de las empresas. Y cuando las empresas no obtienen la tasa de ganancia, las democracias comienzan a debilitarse, tal como sucedió en América Latina.

Ese modelo de producción basado en la tasa de ganancia de la gran empresa trasnacional a nivel mundial –no son las pymes– es cortoplacista, es el modelo del «use

y tire», que utiliza la naturaleza y los seres vivos como plataforma de acumulación. Está basado, también, en la mercantilización del mundo, en el centro de la cual está la mercantilización de la naturaleza. Creo que es un modelo basado en la gran concentración tecnológica y en el hecho de que las multinacionales de los agroquímicos, del petróleo y de las semillas –como es el caso de Monsanto– dominan, manipulan y controlan la producción en el mundo.

Hace aproximadamente una década y media surgió en América Latina una maravillosa idea de la que somos tributarios, aunque no lo sepamos. Me refiero a las llamadas «vertientes indigenistas» de la izquierda latinoamericana, que empezaron con Evo Morales, y con el reconocimiento de los pueblos originarios en Ecuador, con el Estado plurinacional. Esto es lo más conocido.

Quizás sea menos novedosa la idea de desarrollo basada en el buen vivir. Me refiero a la expresión quechua *sumak kawsay*, que tiene que ver con una cosmovisión ancestral de la vida, con la idea de que un modelo de desarrollo, para ser tal, no debe tener otro objetivo más que el de que la gente viva bien. Pero ¿qué significa que la gente viva bien? En esto los bolivianos dieron el ejemplo al mundo con el concepto de Pachamama, que en su momento fue absolutamente revolucionario desde el punto de vista de las concepciones de la izquierda y del desarrollo, porque promueve la idea de que vivir bien implica otra relación con la naturaleza.

Por otro lado, del término latín *religare* deriva la palabra «religión»: se religa al hombre con la naturaleza. Y tan lejos se llegó con esta concepción, que incluso en la Constitución boliviana se encuentran consagrados los derechos de la naturaleza.

A su vez, hace poco tiempo me enteré de que el río Ganges está protegido, como sujeto vivo, por los derechos de la naturaleza. Es decir que también se ha desarrollado la jurisprudencia para que la naturaleza funcione como un ser vivo y, por ende, como sujeto de derechos.

Claro que no sería yo si no citara a Rosa Luxemburgo, quien antes de ser feminista fue ecologista. Aproximadamente en 1905 o 1906, en *Socialismo o barbarie*, dijo que el capitalismo nos conduciría a la barbarie humana, a la destrucción y a la aniquilación de la naturaleza. Actualmente a esto le llamamos el capitalismo necrofílico ya que se nutre de la muerte, de la destrucción de los ecosistemas, de la violencia y de la superproducción de armas en el mundo.

Por su parte, en el documental titulado *Una verdad incómoda,* estrenado en el año 2006 –ya tiene trece años–, Al Gore advierte sobre el cambio climático.

En el día de hoy escuchamos hablar de justicia ambiental y de sustentabilidad, pero si todos consumiéramos a la velocidad que lo hacen los europeos y los americanos, el planeta no resistiría. Es más, escuché a la ecofeminista Yayo Herrero manifestar que la humanidad no podría sobrevivir ni siquiera consumiendo al nivel que lo hacemos los uruguayos. Esto significa que el frágil equilibrio del planeta se sostiene porque algunos consumen mucha energía y otros, nada. ¿No es así?

Este era el gran dilema del socialismo, que se pregunta ¿cómo sería un mundo de iguales? Esta misma interrogante, traducida al socialismo ambiental, sería: «¿Qué nivel de consumo aguantaría el planeta si fuéramos iguales?». Es por esta razón que el socialismo es considerado una mala palabra porque exige sacrificio, y se lo exige al consumo, exige sacrificio individual para los bienes colectivos. Lo mismo sucede con el planeta, que es el gran bien colectivo y el sustento de toda la vida.

Ahora bien, imaginemos entonces qué nivel de consumo aguantaría el planeta si fuéramos todos iguales. Alguien podrá decirme que nunca seremos todos iguales, a lo que yo contestaría con palabras de Rousseau: «Si los hombres y las mujeres libres no son capaces de imaginar un mundo de iguales, es porque todavía viven en un mundo de esclavos». Insisto: tenemos que pensar en qué nivel de consumo aguantaría el planeta si todos fuéramos iguales. Esa es la pregunta que tenemos que hacernos como izquierda. Allí es donde se ubican las teorías del decrecimiento y del ecofeminismo, que cuestionan el modelo de acumulación.

Lentamente, Uruguay va tomando conciencia de esta situación. Específicamente, la Ley n.º 17283, del año 2000 –hace casi veinte años–, declaró de interés general la protección del medioambiente. En este sentido, quiero hacer referencia al plebiscito del agua en Uruguay en octubre de 2004. Esto me parece muy importante ya que el tema del agua es central entre los problemas ambientales que padece nuestro país. Entre otras cosas, logramos el fortalecimiento de la Dinama, la aprobación de la ley de agroecología, la de reglamentación de las bolsas plásticas y la de riego –que fue terriblemente resistida y que concitó la recolección de firmas para su derogación–, y ahora estamos trabajando en la de gestión de residuos.

Hoy se conmemora el Día Mundial del Medioambiente, pero solamente enfocado en el tema de la contaminación del aire. No digo que esto no sea importante, pero en América Latina existen otros problemas que deberían ser el centro de preocupación de quienes habitamos este continente. Particularmente, estoy hablando del problema de la soberanía alimentaria, de la biodiversidad, de la justicia climática y energética. Así pues, hoy en día América Latina –un territorio de extracción de recursos naturales; de agronegocios, minería o explotación de petróleo para el mundo– está padeciendo el deterioro de sus ecosistemas debido al lugar que le ha tocado en la división internacional del trabajo. Pensemos en que, como país, nos vanagloriamos de producir alimentos para no sé cuántos millones de personas, es decir, para algo así

como diez Uruguay. ¿A qué costo lo hacemos? ¿Al costo de la concentración de la tierra, de la desaparición de pequeños productores o de la contaminación de los cursos de agua? Me pregunto: ¿eso es solo mala praxis, señora presidenta? No, no lo es. ¡Ojalá lo fuera! Porque entonces corregiríamos, controlaríamos y regularíamos, y la situación mejoraría. Pero no es eso; se trata de un modelo de desarrollo basado en el uso intensivo del suelo y en la gran empresa trasnacional, poco regulada y poderosa frente a los Estados. Voy a citar tres ejemplos latinoamericanos que vienen como anillo al dedo.

En 2015, en Brasil, la represa Fundão, gerenciada por la empresa minera Samarco y controlada por Vale S. A. y la compañía angloaustraliana BHP Billiton, derramó setenta millones de metros cúbicos de lodo tóxico que llegaron hasta el valle del río Doce. De esta manera se destruyó un ecosistema entero y una hermosa región se convirtió en un cementerio biológico.

En Argentina, en algunos ríos de la provincia de San Juan, se registraron derrames sistemáticos de millones de litros de cianuro y metales pesados, lo que fue responsabilidad de la empresa Barrick Gold. Hasta el día de hoy este ha sido considerado el mayor accidente minero de la historia. Me refiero a la actividad que realizan las empresas multinacionales en América Latina. Con relación a estos hechos, estamos intentando aprobar un tratado vinculante para evitar que las empresas trasnacionales ocasionen enormes daños ambientales en América Latina, y voy a mencionar un hecho que me parece fantástico.

En el año 2011 un juez ecuatoriano condenó a Chevron Corporation –una de las cien empresas más contaminantes del mundo– a pagar dieciocho billones de dólares por un caso de contaminación ambiental producida entre 1964 y 1992 –durante casi treinta años– por Texaco Petroleum Company, sucursal de Chevron Corporation desde 2001. En consecuencia, en 1993, treinta mil ecuatorianos presentaron una denuncia alegando que se habían vertido aguas residuales tóxicas y crudo cerca de la frontera con Colombia, lo que afectaba 4400 kilómetros cuadrados de tierra. La Corte Suprema de Ecuador ratificó la decisión tomada en 2011, etcétera, etcétera, hasta que un tribunal internacional de La Haya consideró que el Estado ecuatoriano es responsable por la denegación de justicia a Chevron y ordenó dejar sin efecto la condena.

Quiere decir que solamente nos enteramos de que existen derrames ocasionados por empresas mineras y rompimientos de represas cuando los habitantes de los territorios organizan protestas y presentan demandas ante la Justicia. Así que un modelo de desarrollo basado en el uso intensivo del suelo y en las empresas trasnacionales es un modelo de acumulación que va a tener enormes costos ambientales. ¡Ni que hablar de las agroquímicas, también trasnacionales! Cuando estábamos discutiendo acá el tratado de protección de patentes, las primeras que vinieron a pedir por este tratado fueron las agroquímicas, y no porque los agroquímicos los fabriquemos nosotros; los fabrican ellas. ¡Y ni que hablar de Monsanto y sus amigos!

En el Día Mundial del Medioambiente, el tema central es la contaminación del aire pero, a pesar de ello, en Uruguay creo que es la contaminación del agua. Ese es uno de los principales problemas del medioambiente uruguayo. Claro que cuando vienen las cianobacterias y ahuyentan el turismo ponemos el grito en el cielo, pero además de todo lo que dijo el senador Garín sobre las previsiones que se tomaron en el río Santa Lucía, las cianobacterias remiten a las altas concentraciones de fósforo y nitrógeno. Y yo digo: ¿podremos, en el Día Mundial del Medioambiente, reducir el uso de agroquímicos, aunque sea en algo? Incluso, algo más simple todavía, ¿podremos eliminar los beneficios fiscales a los fertilizantes fosfatados en este país? Ya que tenemos, por lo menos, un candidato a la presidencia en sala, el senador Lacalle Pou –porque en este momento no está presente el senador Mieres–, quiero aprovechar las elecciones y el Día Mundial del Medioambiente para hacer un gran acuerdo verde.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA MOREIRA.- ¿Acaso no están los norteamericanos haciendo el Green New Deal? En el congreso este acuerdo fracasó porque los republicanos no le van a votar ningún Green New Deal, ni ningún *deal*. Pero, ya que estamos en elecciones –ahora le voy a ceder el uso de la palabra al senador Luis Lacalle Pou, candidato a presidente–, quiero proponer un acuerdo verde en pleno festejo del Día Mundial del Medioambiente, ya que somos políticos que venimos un poco rezagados en los temas medioambientales. Entonces, ¿se puede reducir el uso de agroquímicos? ¿Se pueden eliminar los beneficios fiscales a los fertilizantes fosfatados? Estoy citando propuestas que vi publicadas en *La Diaria* por el ingeniero agrónomo Juan Pablo Perrachón. ¿Se puede exigir franjas de amortiguación, que son las zonas donde no se cultivan y operan como filtro, en todos los cultivos del país?

Antes de ceder el uso de la palabra al senador Lacalle Pou –le pido que me espere unos segundos– quiero terminar con lo que tengo para decir.

SEÑORA PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Gracias, señora presidenta.

Me pregunto, ¿se puede trabajar por un Mercosur ambiental? ¿Podemos lograr un gran acuerdo verde para mantener todas las regulaciones que el Frente Amplio puso a disposición en estos años, especialmente a las grandes empresas? ¿Podemos eliminar el glifosato en los espacios públicos, como lo hizo la Intendencia de Montevideo? Ahora vemos cómo están luchando los ediles del Frente Amplio en San José y en Maldonado para eliminar el glifosato de

los espacios públicos. Más aun, ¿podemos controlar los efectos negativos del agronegocio, que implica, no desregular, sino regular más?

Quiero decir lo siguiente: yo me volví feminista –no nací feminista–, pero mucho más tarde me volví ambientalista. Me costó, y le agradezco a los compañeros del Círculo Verde de Casa Grande y a las organizaciones sociales que trabajan estos temas, porque creo que los temas del medioambiente no se combaten con parches ni con autos eléctricos. Creo que hay que cambiar ya y no se trata de cambiar los estilos de consumo solamente, algo que los pobres medioambientalistas tratan de hacer andando en bicicleta y volviéndose veganos –ellos son el lado débil de la cadena–, sino los modelos de producción.

No sé si me da el tiempo para dar un minuto al senador Lacalle Pou.

Además de decir, con un poco de simpatía pero muy en serio, lo del acuerdo verde, insisto en que los problemas del medioambiente no se solucionan con parches, sino cambiando el modelo de producción para que deje de estar concentrado en la tasa de ganancia de las empresas y se concentre en la vida, en las personas, en los hombres, en las mujeres y en la defensa de la naturaleza.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Voy a ser bien breve.

El que se quema con leche, ve una vaca y llora. Yo suscribí un acuerdo en el 2010 y no se cumplió absolutamente nada. De todos modos, estoy dispuesto a reenganchar en un compromiso; estoy dispuesto, pero con un compromiso que se cumpla, porque los que no se cumplen deterioran la credibilidad. Yo firmé una carta con la Academia Nacional de Ciencias, que también firmó el presidente Vázquez y los senadores Mieres y Bordaberry, por la cual íbamos a destinar el 1 % del PBI a la investigación, pero no se cumplió. Estoy cansado de firmar cosas que no se cumplen.

También quiero decir otra cosa. Yo creo que la señora senadora Moreira cree en lo que dice –hay gente a la que no le creo–, pero creo que se equivocó de tiempo y de Gobierno. El Gobierno del Frente Amplio fue el que autorizó la instalación de Aratirí; acá estuvimos en contra de Aratirí; no de ese lado. De ese lado se estuvo a favor del proyecto indio, se lo trajo, se le puso alfombra roja al indio, pero yo me puse en contra del indio. El Frente Amplio estuvo a favor; el Frente Amplio quería un puerto minero en la costa de Rocha, yo me opuse a un puerto minero en la costa de Rocha; el Frente Amplio lo trajo y estuvo a favor. Pero sin que esto signifique pasar facturas, quiero decir que el gran deterioro ambiental en los campos se produjo –obviamente, también por una explosión de la producción– en el Gobierno del Frente Amplio.

Señora presidenta: ¿cuánto le queda a este Gobierno? ¿Ocho meses? Son el Gobierno y tienen mayoría parlamentaria. Entonces, entiendo que la senadora Moreira está bien inspirada –insisto en que está bien inspirada–, pero está en el lugar equivocado porque su Gobierno –capaz que ella ya sabía que estaba en el lugar equivocado y yo le estoy diciendo algo que ya sabía–, en realidad, predicó una cosa, pero hizo otra.

SEÑORA MOREIRA.- Créame que no, senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Yo fui a Montana a ver la minería cerrada y a conocer las enfermedades de la comunidad; también estuve en San Pablo, en La Plata y en Charlotte para visitar las distintas disposiciones finales de residuos. Y luego de visitar esos lugares volví y hablé en contra de algunas cosas. Ahora es fácil hablar, pero el Gobierno del Frente Amplio actuó totalmente a contramano. Si fuera por el Gobierno del Frente Amplio –y nosotros dijimos lo que era el indio– estábamos con Aratirí. Ahora tenemos el juicio de Aratirí, pero los que nos paramos en frente a la minería a cielo abierto, fuimos muy pocos. Acá hay uno.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Agradezco al señor senador que crea que yo creo, aunque es muy raro todo.

En el Gobierno de Mujica se celebraron cuatro acuerdos: el energético, el de medioambiente, el de seguridad y el de educación. Fracasaron los acuerdos sobre seguridad y educación, pero el de medioambiente y el energético no fracasaron, según mis registros. Creo que fueron acuerdos exitosos.

En cuanto a Aratirí, creo que, justamente, el hecho de que Uruguay pusiera más condiciones –por eso incluyo en el Green New Deal para el Uruguay la revisión del Código de Minería y la ley de minería de gran porte, que se hizo con todos los partidos políticos mediante un acuerdo multipartidario– terminó desencadenando la salida de esa empresa. Por supuesto, parte de mi exposición consistió en denunciar a las empresas trasnacionales y a los tribunales arbitrales internacionales donde nos va horrible –salvo con Phillips Morris– por la presión que ejercen sobre la soberanía de los Estados nacionales. Digo esto para corregir lo que creo que hay que corregir: más allá de la posición que tuviéramos sobre la minería, creo que fueron las mayores exigencias que se hicieron

a la actividad minera producidas por la reforma del Código de Minería y la ley de minería de gran porte, lo que terminó haciendo desistir a Aratirí. De cualquier manera –voy a tomar la parte positiva del asunto, señora presidenta–, hagamos un gran pacto medioambiental, pero ese pacto no solo es compromiso político y gasto del Gobierno, sino también regulaciones a las empresas y a su actividad depredatoria. Ahí es donde quiero hacer hincapié: en que la forma en la que producimos en el mundo es la que provoca el deterioro del medioambiente. Sé que el Gobierno ha hecho mucha cosa, y yo he discutido a ese respecto. Aunque creo firmemente estar en el lugar equivocado, ya estoy demasiado vieja para cambiar de barco. Pero por supuesto que creo que estoy en el lugar equivocado. En este punto no alcanza solamente con la acción del Gobierno y creo que la capacidad que tenemos de imponer regulaciones al agronegocio, al gran agronegocio que sustenta el modelo de crecimiento económico del Uruguay pero ocasiona grandes daños ambientales, no constituye un problema del Gobierno, sino del modelo de acumulación capitalista, término que al señor senador Lacalle Pou capaz que le resulta antiguo.

Muchas gracias.

15) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 5 de junio de 2019

Señora presidente de la Cámara de Senadores
Doña Lucía Topolansky

De mi mayor consideración.

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, del 14 de setiembre de 2004, por motivos personales por el día 6 de junio a partir de las 16:30.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Álvaro Delgado. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Alejandro Draper, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 5 de junio de 2019

Señora presidente de la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia para el día jueves 6 del presente, por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atte.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Jorge Saravia y Armando Castaingdebat han presentado nota de desistimiento informando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

16) DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE

SEÑORA PRESIDENTE.- Continúa la consideración del tema en discusión.

SEÑORA AYALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA AYALA.- Señora presidenta: escuchando a quienes me han precedido en el uso de la palabra, lo primero que me viene a la cabeza es la canción que dice: «¿Quién dijo que todo está perdido?», la que completo diciendo «yo vengo a ofrecer mi corazón». Cuando nos referimos al ambiente y a su cuidado, aludimos a un rosario de tratados que se han firmado a lo largo de muchas décadas. ¡Bienvenidos sean! Estamos hablando de tratados firmados por diferentes actores, aludimos a la responsabilidad que tienen los Gobiernos y los gobernantes y, sin quitarles

la que realmente tienen, creo que no basta. Vivimos en un sistema global –¿por qué no decirlo?– capitalista, cuyo eje es lo económico, donde el dinero ejerce su poder o su fuerza, promoviendo el consumo, el compre y tire, bajo el disfraz del desarrollo y de la mejora de la calidad de vida. Aquí se ha hecho alusión a ese tema por parte de algunas de mis compañeras. Hablamos del ambiente, de cuidarlo, pero siempre sustrayéndonos de él, sin tomar conciencia de que somos parte de la fauna que habita este planeta. Hablamos de la Tierra como un recurso y no como de quien nos da la vida. Quienes debemos cuidarnos somos nosotros, de nosotros mismos. El universo es inteligente, mucho más que los humanos y se reformula constantemente, lo que a los humanos nos cuesta mucho.

En todo esto me pregunto qué y cómo puedo hacer yo para aportar y cambiar desde mi proceder, teniendo en cuenta que en este ámbito político lo personal también es político. ¿Qué acción puedo realizar para transformar y transformarme, para ser amigable con el ambiente y, por lo tanto, con todos los presentes y conmigo, así como con quienes nos siguen: los que ya están aquí y siguen nuestros pasos? Espero que esos pasos sean buenos ejemplos.

Si hablamos de fumigación y de transgénicos, pregunto para qué los utilizamos y con qué finalidad. ¿Se trata de una finalidad económica? ¿Por qué vamos, muchos de nosotros, cada uno en un vehículo y no con más de cuarenta personas en uno colectivo? ¿Por qué tenemos más de un teléfono? ¿Por qué usamos pañales descartables? Podría enumerar muchas acciones más en nuestra vida cotidiana y reverme en ellas continuamente, preguntándome: ¿qué utilizo y qué realmente necesito para mi vida?, segura de que mis residuos domiciliarios hablan de mí. Muchas veces, a la espera de medidas masivas y contundentes, relego lo que puedo hacer yo para contribuir, sintiéndome insignificante frente a lo masivo y a lo contundente. En este punto me viene la imagen de la piedrita que cae al agua. ¿Quién sabe hasta dónde llegan sus ondas concéntricas y expansivas? Esa imagen realmente me brinda energía y esperanza, me fortalece y dinamiza, para hacer lo que puedo con lo que tengo, para aportar con mucho amor y con todo el respeto que se merece el ambiente y, por lo tanto, ustedes y yo como parte del mismo. Creo que esta es de las reflexiones que, más allá de lo que decimos, hacemos y reivindicamos en este ámbito político, también debemos formularnos, en esto de que lo personal también es político. La pregunta es: ¿qué hacemos nosotros, desde nosotros mismos y en nuestra vida cotidiana?

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Nos visitan alumnos de 5.º año del Colegio Bethesda de Montevideo. Sean bienvenidos.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: celebramos la iniciativa del señor senador Luis Lacalle Pou de convocar al Senado de la república para que conmemore el Día Mundial del Medioambiente, de modo que podamos expresar lo que seguramente, en el diagnóstico, nos une.

Creemos que se requiere una nueva institucionalidad de protección ambiental. Cambio climático, ríos contaminados, suelos dañados, aire viciado, integran la lista de problemas vinculados al medioambiente, que crece continuamente en nuestro país, y todos los años se agrega uno nuevo y más acuciante. La cuestión ambiental está instalada en el mundo y nuestro país no es la excepción. Si no abordamos este tema de forma seria e institucional ponemos en peligro el bienestar social y comprometemos la productividad del país.

Estamos convencidos de que la infraestructura ambiental del Uruguay debe ser protegida; tenemos que cuidar nuestras aguas, nuestros suelos, nuestro aire y nuestras especies silvestres, así como todo aquello que constituye el patrimonio ambiental de nuestro país. Tenemos un compromiso ineludible con las futuras generaciones e hipotecar nuestra riqueza natural es, indudablemente, hipotecar el futuro mismo. Respetar el medioambiente constituye, por lo tanto, un imperativo impostergable que, por eso mismo, genera un compromiso político ineludible. El respeto al medioambiente es algo demasiado importante como para dejarlo librado al azar o a la coyuntura; por el contrario, ese respeto debe ser garantizado por ley, a través de medidas proactivas. Se requiere, a nuestro juicio, de un andamiaje institucional adecuado. El país necesita un escudo ambiental que dé cumplimiento al mandato constitucional, que nos resguarde de los peligros de la contaminación y que prevenga y sancione, cuando corresponda, conductas negligentes o dolosas.

Este nuevo esquema, que creemos que se requiere en el país, responde a la necesidad de prevenir, monitorear y, eventualmente, sancionar los comportamientos y actividades vinculadas al medioambiente.

La prevención justifica la creación de la figura de un defensor nacional del medioambiente. El monitoreo independiente justifica la creación de una agencia ambiental con autonomía política, técnica y financiera. Y los derechos y las garantías que están en juego justifican la creación de juzgados ambientales especializados. No queremos referirnos a propuestas porque estemos cerca del tiempo electoral ni entrar en discusiones electorales de coyuntura aunque sean por temas importantes como este. Queremos reivindicar propuestas que hemos hecho ya hace años, y cómo hay que hacerlas en este ámbito, que es a través de proyectos de ley concretos.

Respecto al defensor nacional de medioambiente, estamos absolutamente convencidos de que el *ombudsman* ambiental debe convertirse en un actor fundamental en este esquema institucional. Debe ser protagonista activo de todas las denuncias y procesos vinculados a la protección del medioambiente. En tal sentido, debe estar empoderado y legitimado para comparecer y accionar, en su caso, ante la Justicia. Como hemos afirmado en alguna oportunidad, para que esa tarea sea eficaz, el *ombudsman* ambiental, además de la venda y la balanza, debe portar la espada de la justicia. Al respecto me parece oportuno reivindicar, precisamente en esta fecha, en este ámbito y con el propósito que nos ha convocado, que el señor senador Larrañaga presentó un proyecto de ley para crear esta figura en dos oportunidades. Me refiero a la carpeta n.º 837/2012 de la Cámara de Senadores, de fecha 17 de abril de 2012, y a la carpeta n.º 251/2015, de 8 de junio de 2015. Además, como antecedente, debemos mencionar que desde nuestro sector político planteamos una figura similar en oportunidad del diferendo que tuvo el país con la República Argentina. El 19 de abril de 2007 se presentó una serie de medidas al Poder Ejecutivo del momento.

Otra propuesta planteada fue la creación de una agencia de monitoreo ambiental. El examen de la cuestión ambiental debe realizarse de forma independiente, libre de presiones políticas y de intereses corporativos, y estar sujeto al control parlamentario. Estos objetivos no pueden cumplirse con agencias o secretarías dependientes de la presidencia o del Poder Ejecutivo, o con organizaciones que no cuenten con fondos para el financiamiento que se requiere. Sin autonomía política el control no puede ser independiente, y sin fondos suficientes la tarea ambiental resulta ilusoria. Es necesario organizar una agencia de monitoreo ambiental que sea independiente. La agencia debe contar con autonomía técnica, política y financiera, de modo de asegurar que sus pronunciamientos sean imparciales y eficaces, atiendan exclusivamente el interés nacional y no estén condicionados por ningún otro tipo de elementos. Desde nuestro sector político se ha presentado un proyecto de ley para crearla, que figura en la carpeta n.º 968/2017 de la Cámara de Senadores, de 28 de noviembre de 2017, con la firma del señor senador Larrañaga.

Finalmente planteamos –y nos parece oportuno para completar esta propuesta– la creación de juzgados de medioambiente. La cuestión ambiental debe contar con instituciones judiciales que puedan abordar el tema de forma especializada, dilucidar los conflictos y determinar –en el marco del debido proceso– las medidas que correspondan. El derecho ambiental ha evolucionado mucho, pero no así su aspecto procesal y judicial. Es necesario subsanar estas debilidades procesales y organizativas mediante la creación de juzgados especializados en la materia. La especialización es necesaria por dos razones: en primer lugar, porque los juzgados especializados cuentan con lo que se denomina «perspectiva ecosistémica» –una particular visión del fenómeno que resulta indispensable para decidir de forma justa los conflictos de intereses– y, en segundo lugar, porque es necesario dar una respuesta eficaz a las pretensiones de protección que aseguren el cumplimiento de las medidas dispuestas. Solo una Justicia ambiental especializada da cumplimiento efectivo al mandato constitucional de protección del medioambiente. Hemos presentado un proyecto de ley para crear estos juzgados, que figura en la carpeta n.º 837/2012 de la Cámara de Senadores, de fecha 17 de abril de 2012, y que se replanteó el 8 de junio de 2015 en la carpeta n.º 251/2015.

El compromiso con el medioambiente se ha tornado ineludible. Entendemos que estas tres medidas organizan un esquema institucional que permite dar respuesta integral al fenómeno y contempla adecuadamente las necesidades, intereses, derechos y garantías que están en juego.

No hay calidad de vida, bienestar social ni productividad con un medioambiente devastado, con suelos destruidos, con aire viciado, con ríos contaminados. Las interconexiones son evidentes y, por lo tanto, es necesario velar por la salud de todo el sistema. En ese sistema vivimos todos y, por la misma razón, estamos todos comprometidos.

Era lo que queríamos señalar en esta jornada, reivindicando la oportunidad de que en el Senado se expresen en este día las posiciones de los distintos sectores políticos. En nuestro caso, además, entendíamos que honrábamos la importancia de la fecha reivindicando las propuestas concretas establecidas en proyectos de ley que han dormido por muchos años. Por lo tanto, no se trata de una visión coyuntural ni mucho menos zafral por la cercanía del tiempo electoral, sino que es un trabajo coherente y consecuente de años que se entregó en el ámbito apropiado de la institucionalidad del país. Se trata de tres proyectos de ley puntuales, insisto, y el que tiene menos lleva tres años y medio durmiendo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA MATIAUDE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MATIAUDE.- Señora presidenta: mucho se ha dicho en esta sala, y compartimos diría que un noventa por ciento de lo manifestado, pero no podemos quedar ajenos a esta conmemoración.

Desde 1973, el 5 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Medioambiente. Fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas en una resolución del 15 de diciembre de 1972, con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, en Suecia.

Su objetivo es profundizar la conciencia universal sobre la necesidad de proteger y mejorar el medioambiente. Desde entonces este día se ha transformado en una herramienta de sensibilización sobre los temas ambientales con

el objetivo de motivar a los Gobiernos, a los empresarios y a las comunidades de todo el mundo a que emprendan las medidas necesarias para lograr mejoras duraderas y para que mediante estas medidas quede asegurada la capacidad del planeta de sostener a las generaciones futuras.

Esta no puede ser una jornada más. Debe ser la demostración del compromiso mundial por la protección de nuestro planeta, un momento para actuar con firmeza y contundencia. Necesitamos una economía verde, no una economía gris.

Por estos motivos, este día nos brinda la oportunidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la conservación y a la mejora del medioambiente.

Unidos por un planeta con aire limpio.

Cada Día Mundial del Medioambiente se centra en un tema para concienciar al público sobre un asunto ambiental particularmente apremiante. El tema para 2019 gira en torno a la contaminación del aire, una llamada a la acción para ayudar a combatir un grave problema que afecta a millones de personas en todo el mundo.

¿Cuáles son las causas de la contaminación?

Entender los diferentes tipos de contaminación y cómo afectan nuestra salud y el medioambiente nos ayudará a tomar medidas para mejorar el aire que respiramos. A menudo ni siquiera se puede ver, pero la contaminación atmosférica está en todas partes. Nueve de cada diez personas en todo el mundo están expuestas a niveles de contaminación que superan los estándares de seguridad señalados por la Organización Mundial de la Salud. ¡Que no quepa duda de que debemos hacer algo! Y esto no tiene espera.

En cuanto al hogar, la principal fuente de contaminación en el ambiente de las casas es la quema en interiores de combustibles fósiles, madera y otros combustibles de biomasa, para cocinar, calentar y encender fuegos. Alrededor de 3:800.000 de las muertes prematuras son causadas por la contaminación del aire interior cada año, la gran mayoría en países en desarrollo.

Con respecto a la industria, en muchos países la producción de energía es una fuente importante de contaminación del aire. Las centrales eléctricas que queman carbón son un emisor importante, mientras que los generadores diésel suponen una preocupación creciente en las áreas desconectadas de la red eléctrica.

El sector del transporte mundial representa casi un cuarto de las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con la energía, proporción que está aumentando. Las emisiones del transporte se han relacionado con casi 400.000 muertes prematuras.

La quema de residuos a cielo abierto y los desechos orgánicos en los vertederos liberan a la atmósfera dioxinas nocivas, furanos, metano y carbono negro. A nivel mundial se estima que 40 % de los residuos se queman al aire libre, problema que resulta más grave en las regiones que se están urbanizando y en los países en desarrollo.

El aire contaminado se cobra la vida de unos 7:000.000 de personas cada año; ocasiona problemas de salud de largo plazo, como el asma, y frena el desarrollo cognitivo de los niños.

Muchos de estos contaminantes atmosféricos contribuyen también al calentamiento del planeta. Un ejemplo es el carbono negro que producen los motores diésel y las cocinas que emplean combustibles «sucios», así como la quema de desechos, lo que es extremadamente nocivo cuando se inhala. Reducir las emisiones de este tipo de sustancias no solo mejorará nuestra salud, sino que podría aminorar el calentamiento global en hasta 0,5 grados en los próximos decenios.

Uruguay no está ajeno a esta problemática. Por lo tanto, abordar este tema es un compromiso que tenemos hoy y que está más vigente que nunca. Es primordial trabajar en reducir el impacto ambiental, respetando el bien más venerable de la humanidad, la naturaleza, como manera fundamental para mejorar la calidad de vida en el mundo.

SEÑORA EGUILUZ.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA MATIAUDE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA EGUILUZ.- Señora presidenta: continuando con el hilo de la exposición de la señora senadora, quiero destacar que, tanto en este período legislativo como en otros, el Partido Colorado ha impulsado varios proyectos de ley relativos al tema.

Específicamente, el señor senador Bordaberry presentó la iniciativa vinculada a la moratoria del *fracking,* lo que generó mucha discusión en el país. Con respecto a esto, si bien entendemos que se podría haber avanzado mucho más –algunos teníamos la expectativa de que así fuera–, de todos modos se lograron algunas cosas.

Lo mismo podemos decir del proyecto de ley relativo a las bolsas de residuos, tema en el que también hubo avances legislativos.

Pero celebramos que el señor senador Lacalle Pou haya puesto el tema del medioambiente sobre la mesa, porque

genera polémicas y acaloradas discusiones en lo legislativo y en cuanto a los avances efectivos que se puedan dar. Con respecto a esto quiero hacer algunas consideraciones que entiendo importantes y que tienen que ver con la relación del medioambiente y los derechos humanos. En definitiva, los derechos humanos, en su expresión amplia, abarcan los temas de medioambiente, y por eso nos tienen que ocupar y deben priorizarse como Estado, mucho más allá de los Gobiernos que pasen.

Se habló de temas a futuro y de otros que requieren ciertos compromisos, y estoy segura de que quienes hemos intervenido hoy aquí no lo hemos hecho con una perspectiva electoral, sino porque entendemos, conocemos o tratamos de aportar en este tema. En lo personal, quiero mencionar dos cosas puntuales que ya se pueden hacer hoy y que tienen que ver específicamente con el agua. Este fue uno de los temas que más se mencionó porque, como dijeron otros señores senadores –y coincido–, el agua es el tema más importante que tiene este país: es su presente y su futuro.

Uno de los dos temas que voy a mencionar y en los que entiendo deberíamos actuar ya tiene que ver con la zona de Aguas Corrientes y el río Santa Lucía. Seguramente muchos senadores ya han visitado el lugar, pero si no lo han hecho les sugiero que pidan a los vecinos algún bote para hacer un recorrido. Puedo decirles que hemos matado el ecosistema en esa zona, que es un brazo del río Santa Lucía. No hay peces; no hay pájaros; la fauna está diezmada; las plantas han variado; el lecho, que estaba a metros, ahora está a centímetros, por los lodos que, a través de OSE, se han vertido en ese lugar.

El otro tema que quiero dejar planteado es que el Estado no permita más las exploraciones a las trasnacionales. La realidad es que hasta ahora están trabajando y generando derrames sobre el acuífero Guaraní, que no es solamente un reservorio nuestro, sino un reservorio de la humanidad. El agua potable allí tiene miles de años. Nosotros, desde el Estado, estamos llevando a cabo algunas acciones y permitiendo intervenir en exploraciones a algunas multinacionales que están generando daños ecológicos seguramente irreparables.

Quería dejar planteados estos dos aspectos, porque seguramente todos coincidimos en que estos problemas se pueden solucionar.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede continuar la señora senadora Matiaude.

SEÑORA MATIAUDE.- He finalizado mi exposición, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Nos visitan alumnos de 6.º año de la Escuela n.º 1 de Artigas. Sean bienvenidos.

17) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 12) del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República de Austria al señor Juan Carlos Ojeda Viglione».

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES».

18) DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuamos con el tema en consideración.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora presidenta: creo que en el Día Mundial del Medioambiente el Senado ha tenido una sesión muy importante, en la que se han hecho distintas exposiciones de gran relevancia. El tema fue planteado por el señor senador Lacalle Pou y luego intervinieron los señores senadores Garín, Mieres, Moreira y Xavier, entre otros. Todos han aportado elementos, más allá de que, como es casi natural en un año electoral y a pocos meses de las elecciones, han aparecido diferencias. Creo, sin embargo, que esas discrepancias no llegan a tener una entidad tal como para que no haya una gran coincidencia nacional en torno a este tema, tanto en el presente como hacia el futuro.

Por mi parte, quisiera incorporar algunos elementos a esta discusión. Tengo aquí el suplemento publicado en el día de hoy por el diario *El Observador* sobre el medioambiente y también el de *La República*. Yo compro también el diario *El País*, por aquello de que hay que leer todo, y la verdad es que no encontré ningún suplemento sobre el tema. Quizás publique algo en los próximos días; no lo sé.

Pero quiero destacar especialmente la intervención del día de ayer del señor presidente de la república, quien, junto con la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Eneida de León, el señor director de Cambio Climático, Ignacio Lorenzo, y el señor prosecretario de la Presidencia de la República, Juan Andrés Roballo, participó de un acto en el que se conmemoraron los diez años de la aprobación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

En algunos pasajes de su intervención el mandatario señaló que los cambios climáticos afectan el desarrollo de sectores productivos del país «altamente sensibles, como la ganadería, la agricultura, el turismo, la energía o la infraestructura». Enfatizó que, por sobre todo, lo más importante «es lo que sufren los sectores más humildes de la población, porque en ellos impacta fuertemente».

En este punto quisiera hacer una acotación para que no se malinterprete. Escuché atentamente todas las intervenciones, en particular la de la señora senadora Moreira, quien hizo una referencia muy concreta a que quienes producen el deterioro del medioambiente son los grandes monopolios, las grandes empresas y los países del primer mundo; lo que dice Tabaré es la otra punta de la madeja: los que sufren las consecuencias del deterioro del medioambiente son los pobres. Quiero que quede bien clara esta apreciación para que no haya ningún tipo de confusión.

Más adelante manifestó que «Uruguay fue vanguardia en la región por lanzar este proyecto y por una cantidad de medidas tomadas […]. Hoy el país es referencia internacional». Sostuvo que en la región hay quince países que han adoptado el sistema de trabajo que propuso Uruguay, en el que participan varios ministerios, presididos por el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

También señaló: «Luchar contra los cambios climáticos no solo es tarea de un gobierno, sino del compromiso ciudadano para que todos juntos logremos un desarrollo sostenible para las generaciones actuales y del futuro, para vivir en un ambiente sano, saludable y disfrutable».

Expresó que, luego del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, Uruguay ha presentado su posición y las medidas que ha tomado al respecto. Destacó la participación de instituciones públicas y privadas y mencionó al Congreso de Intendentes, que respaldó su creación y actúa en conjunto con el Gobierno. Quiero señalar especialmente esta última frase porque en varias intervenciones que he escuchado se hizo referencia a que puede haber una zona en la que las medidas que se puedan tomar colidan con las que les corresponden a las intendencias o al Gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Creo que es importante esta última frase del presidente –vuelvo a mencionarla– respecto a que el Congreso de Intendentes respaldó su creación y actúa en conjunto con el Gobierno.

Para terminar –no quiero extenderme mucho– voy a referirme a una pequeña nota informativa –que además viene al caso– sobre lo que ocurre en una ciudad de España, que demuestra que la interacción entre lo nacional y lo municipal o departamental con respecto a los temas de medioambiente es permanente. En concreto hablo de lo que ocurre en la ciudad de Pontevedra, donde ha habido una drástica reducción de la contaminación.

La nota dice lo siguiente: «Tras dos décadas limitando el tráfico, Pontevedra» –con sus casi noventa mil habitantes– «se ha convertido en la urbe española más peatonalizada y que más ha reducido su contaminación atmosférica. A finales de los noventa» –no hace tantos años– «era una jungla más de ruido y humos, atascos, doble fila y viandantes acosados, pero tras reducir a 7000 los 80.000 vehículos que invadían cada día el centro urbano en 1999 y peatonalizar 1,3 millones de metros cuadrados, hoy la calidad del aire que respiran sus vecinos cumple los niveles exigidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), más estrictos que los de la Unión Europea (UE) […]. Si en 1999 únicamente la cuarta parte de Pontevedra era peatonal, ahora se ha dado la vuelta a la tortilla y solo en el 25 % de la ciudad se permite el tráfico rodado. La circulación de vehículos se ha reducido un 97 % en el empedrado casco histórico, un 77 % en el centro urbano y un 53 % en el conjunto de la ciudad. Y gracias a ello, según las estimaciones del gobierno local, las emisiones de CO_2 se han rebajado un 67 %, lo que equivale a 500 kilos por habitante y año».

El alcalde de la ciudad destaca que «este modelo de ciudad, que lleva desde 2011 sin registrar ni un solo muerto por accidente de tráfico,» –y aquí aparece un tema que no es estrictamente el del medioambiente, sino que refiere a la seguridad en el tránsito, que es también de gran significación e importancia– «ha propiciado que el centro urbano crezca en población y que aumente el comercio local». Recordemos que hay una discusión en cuanto a si la transformación de las avenidas en peatonales genera un incremento en la actividad de los comercios instalados en ellas o les provoca un inconveniente. En el caso de Pontevedra queda claro que ha sido favorable pues, según palabras del alcalde, «ha propiciado que el centro urbano crezca en población y aumente el comercio local».

Más adelante, la nota continúa: «Si un conductor entra en Pontevedra por el norte y quiere atravesarla por el centro para salir por el sur, unos circuitos bien pensados le obligarán a usar las vías de circunvalación. Y para eliminar ese bucle de coches dando vueltas a la caza de los escasos aparcamientos, no existe tal posibilidad en superficie ni siquiera pagando. Solo pueden entrar en el centro vehículos con estacionamiento o que vayan a realizar un servicio o gestión rápida, pero estos últimos deben usar unas plazas especiales y gratuitas en las que solo se puede permanecer quince minutos, límite que se controla a través de un vehículo municipal dotado con un software especial».

Señora presidenta: esta es una breve nota –muy rica, interesante e ilustrativa en cuanto a los datos– sobre un tema que claramente vincula el medioambiente con decisiones que hoy están en la órbita departamental.

Ahora bien, por la entidad y la importancia que va adquiriendo este asunto día a día, sin duda en algún momento el Poder Ejecutivo y el Parlamento tendrán que ge-

nerar, mediante una iniciativa de carácter global –no sé si no se requerirá alguna modificación desde el punto de vista constitucional–, normas que permitan sintetizar las políticas que se están llevando adelante en materia de protección del medioambiente en algunas áreas que hoy pueden ser de autonomía departamental. De ese modo esas autonomías no implicarán que haya diecinueve normas distintas, con sus consiguientes aplicaciones: una por cada uno de los departamentos. Debe existir una visión nacional –incluso internacional, diría–, y para ello es probable que las medidas deban originarse en el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Señora presidenta: en la misma línea de lo que señalé al comienzo, creo que esta ha sido una excelente jornada de celebración y es bueno que el Parlamento se involucre en el tema. Quizás se podría pensar en hacer una separata con todas las exposiciones realizadas en el día de hoy; me refiero a una publicación del Parlamento del Uruguay, muy sencilla, para distribuir a nivel de los institutos de enseñanza y a la opinión pública en general, con el fin de mostrar cómo se ve el tema del medioambiente en un país que está a pocos meses de la celebración de sus elecciones nacionales. Desde mi punto de vista, más allá de las legítimas posiciones que cada uno tenga, hay muchas más coincidencias que discrepancias, lo que posibilita que en el futuro el tema pueda ser abordado desde una óptica nacional, con la integración de todos los partidos y la participación de todas las entidades a las que hice referencia hace un momento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- En concreto, ¿qué es lo que está proponiendo, señor senador? Si hace una propuesta, tenemos que someterla a votación.

SEÑOR BARÁIBAR.- Propondría –si hubiera acuerdo en el seno del Cuerpo– que se hiciera una publicación, muy sencilla, con todas las intervenciones realizadas hoy en este ámbito sobre el tema del medioambiente. Si hay que proponerlo en forma concreta –creo que la señora presidenta así me lo ha sugerido–, estoy en condiciones de hacerlo. Puedo formular moción en tal sentido y, si el Parlamento está de acuerdo, votará.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señora presidenta: propongo que la sugerencia del señor senador Baráibar pase a la Comisión de Medio Ambiente para que la estudie y elabore una propuesta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

19) FUERZAS COMANDO 2019

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército nacional a los efectos de participar en la competencia Fuerzas Comando 2019, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, en el período comprendido entre los días 13 y 28 de junio de 2019. (Carp. n.º 1320/2019 - rep. n.º 850/19)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 1320/2019 - rep. n.° 850/19

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por 2 (dos) señores Oficiales Subalternos y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2019", a llevarse a cabo en Santiago de Chile, República de Chile, en el período comprendido entre los días 13 y 28 de junio de 2019.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Miembro Informante

PATRICIA AYALA

GERMÁN COUTINHO

JAVIER GARCÍA

SANDRA LAZO

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E 13/19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19035762 Montevideo, 07 MAY 2019
SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-
LUCIA TOPOLANSKI.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2019", a llevarse a cabo en Santiago de Chile, República de Chile, en el período comprendido entre el 17 y el 28 de junio de 2019.-----------

La delegacón de nuestro país estará integrada por 2(dos) señores Oficiales Subalternos y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con armamento individual a detallar: 6 (seis) HK G-36 números 85-012163, 85-012165, 85-012166, 85-012167, 85-012168, 85-012171, 7 (siete) Pistolas HK P-30, números 129-001419, 129-001438, 129-001441, 129-001443, 129-001444, 129-018973, 129-018976, 7 (siete) Pistolas Glock 17 BAPS Nº 161, BAPS Nº 162, BAPS Nº 163, BAPS Nº 164, BAPS Nº 165, BAPS Nº 166, BAPS Nº167, 2 (dos) Fusiles Accuracy c/mira AE Nº 10083, AE Nº 10064 y 2 (dos) Fusiles Steyr c/mira identificados como 3111706 y 3111707.--

La mencionada Competencia se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones, donde se ejecutan en forma práctica destrezas individuales y colectivas

propias de la especialidad, en la cual se trata de probar las capacidades tácticas y técnicas, así como también la resistencia psicológica y física de cada Soldado, realizando diferentes pruebas que abarcan todos los aspectos necesarios a un entrenamiento de Fuerzas Especiales.------------------

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.------------------------------------

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.------------------------------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

P R O Y E C T O   D E   L E Y

ARTICULO UNICO: Autorizar la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 2 (dos) señores Oficiales Subalternos y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2019", a llevarse a cabo en Santiago de Chile, República de Chile,en el período comprendido entre los días 17 y 28 de junio de 2019.---

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: como bien ha dicho, este proyecto pretende autorizar la salida del país de efectivos del Ejército nacional a efectos de que participen en la competencia Fuerzas Comando en su versión del año 2019, que se llevará a cabo en Santiago de Chile, República de Chile, entre el 13 y el 28 de junio próximos.

Debo decir que desde su inicio, hace ya muchos años, estas competencias son llevadas a cabo mediante un país anfitrión, con la organización del Comando Sur de operaciones de los Estados Unidos de América. Son competencias que tienen una larga existencia; la primera de ellas fue en el año 2004 –contó con trece participantes–, y desde entonces Uruguay ha participado activamente. Cabe agregar que en el año 2005 se llevaron adelante en Chile; en los años 2006 y 2017 se hicieron en Paraguay; en 2007 fueron en Honduras; en 2008 en Estados Unidos; en 2009 en Brasil; en 2010 en República Dominicana; en 2012 y 2014 en Colombia; en 2015 en Guatemala y el año pasado se llevaron a cabo en Panamá, donde también participamos. Hasta ahora nunca se realizaron en nuestro territorio, pero nada obsta a que en próximas oportunidades Uruguay pueda ser anfitrión.

En esta oportunidad, las competencias se desarrollarán sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones, donde en forma práctica se ejecutan destrezas individuales y colectivas propias de la especialidad para probar las capacidades tácticas y técnicas, así como también la resistencia psicológica y física de cada soldado. En definitiva, se realizan diversas pruebas que abarcan todos los aspectos necesarios para el entrenamiento de fuerzas especiales.

¿En qué consisten estas competencias? En pruebas de aptitud física, de confianza, de combate, marcha, pruebas acuáticas, carreras de obstáculos y pruebas de puntería; hay que cubrir distancias en carreras con límite de tiempo con y sin equipo, distancias a nado con límite de tiempo, pruebas de fuerza y resistencia aeróbica y anaeróbica, supervivencia en distintos ambientes, tiro con diferentes tipos de armas, artes marciales, demoliciones, buceo, paracaidismo, combate nocturno, telecomunicaciones y planificación de operaciones, es decir, todas las técnicas de lo que implica el arte militar, si es que se le puede llamar arte.

En estas pruebas anuales se establecen puntajes y el desempeño consagra una lista de posiciones, donde los países con sus efectivos marcan el nivel de preparación que tienen en esta materia.

Hay que decir que la delegación de nuestro país estará integrada por dos señores oficiales subalternos y seis integrantes del personal subalterno, con armamento individual que se detalla en la página uno de esta carpeta.

La comisión analizó el tema y, en virtud de los antecedentes, que han dado una visión favorable al respecto, en correspondencia con lo que solicita el Poder Ejecutivo, en esta oportunidad votó la autorización y recomienda al Senado seguir idéntico procedimiento.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por 2 (dos) señores Oficiales Subalternos y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2019", a llevarse a cabo en Santiago de Chile, República de Chile, en el período comprendido entre los días 13 y 28 de junio de 2019».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

20) ASCENSOS EN LA ARMADA NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a los efectos de conferir el ascenso al grado de capitán de navío, con fecha 1.º de febrero de 2019, a varios señores capitanes de fragata. (Carp. n.º 1292/2019 - rep. n.º 851/19)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 1292/2019 - rep. n.° 851/19

<u>**CÁMARA DE SENADORES**</u>

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

—

<u>**Artículo único**</u>.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2019, por los sistemas de antigüedad y de selección, en aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 y de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los siguientes señores Capitanes de Fragata y en el orden de precedencia que se expresa a continuación

<u>EN EL CUERPO GENERAL</u>

<u>Por el Sistema de Antigüedad</u>

- Capitanes de Fragata (CG) Julián Lorenzo, Juan Dominici y Mario Vaucher

<u>Por el Sistema de Selección</u>

- Capitanes de Fragata (CG) Alvaro Novo, Jhonny Brocco, Aldo Freira, Alejandro Pérez, Rodrigo Pazos y Javier Schiaffino

<u>EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MÁQUINAS Y ELECTRICIDAD</u>

<u>Por el Sistema de Antigüedad</u>

- Capitán de Fragata (CIME) Héctor Cardozo

<u>Por el Sistema de Selección</u>

- Capitán de Fragata (CIME) Ernesto Danzov

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

Por el Sistema de Antigüedad

- Capitán de Fragata (CAA) Fabián Alvez

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

Por el Sistema de Antigüedad

- Capitán de Fragata (CP) Roberto Acosta

Por el Sistema de Selección

- Capitanes de Fragata (CP) Wilson Espíndola y Hernán Lavandera

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2019.

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E 03/19

Montevideo, 14 MAR 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío con fecha 1ro. de febrero de 2019, por el Sistema de Antigüedad y por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República en el orden de precedencia que a continuación se expresa.--

EN EL CUERPO GENERAL

- A Capitán de Navío: a los señores Capitanes de Fragata don Julián Lorenzo, don Juan Dominici y don Mario Vaucher por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes de Fragata don Alvaro Novo, don Jhonny Brocco, don Aldo Freira, don Alejandro Pérez, don Rodrigo Pazos y don Javier Schiaffino por el Sistema de Selección.------------------------------

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

- A Capitán de Navío: al señor Capitán de Fragata don Héctor Cardozo por el Sistema de Antigüedad y al señor Capitán de Fragata don Ernesto Danzov por el Sistema de Selección.-----

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACION

- A Capitán de Navío: al señor Capitán de Fragata don Fabián Alvez por el Sistema de Antiguedad.------------------------

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

- A Capitán de Navío: al señor Capitán de Fragata don Roberto Acosta por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes de Fragata don Wilson Espindola y don Hernán Lavandera por el Sistema de Selección.---------------------

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.-

DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Disposición citada

Decreto-Ley Nº 14.157,
de 21 de febrero de 1974

LEY ORGÁNICA MILITAR

CAPITULO 9
ASCENSOS

Artículo 130.- El ascenso es la promoción al grado inmediato superior y se otorgará al personal de las Fuerzas Armadas que haya cumplido las exigencias de esta ley y las leyes particulares de cada Fuerza, con la finalidad de satisfacer las necesidades orgánicas de aquéllas, procurando:

A) En tiempo de paz llenar las vacantes producidas en los efectivos.

B) En caso de movilización total o parcial, completar los efectivos que exijan las necesidades.

El ascenso, por último, propenderá al logro del adecuado estímulo moral, facilitando la evolución profesional de los cuadros.

Artículo 131.- Los ascensos de Oficiales serán conferidos por el Poder Ejecutivo a propuesta de los respectivos Comandantes en Jefe de las Fuerzas, excepto el correspondiente a éstos, que se adjudicará de acuerdo al artículo 147 de la presente ley.

El ascenso del personal subalterno se otorgará por las autoridades que determinen las leyes respectivas de cada Fuerza.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Ayala.

SEÑORA AYALA.- En la Comisión de Defensa Nacional hemos recibido varias carpetas que corresponden a solicitudes de venias para conferir diferentes ascensos. Una de ellas es, precisamente, la carpeta n.º 1292/2019, donde el Poder Ejecutivo se dirige a este Cuerpo para solicitar la venia correspondiente a fin de conferir ascensos al grado de capitán de navío, a partir del 1.º de febrero del corriente año, de acuerdo con los sistemas de antigüedad y de selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto Ley n.º 14157 –orgánico de las Fuerzas Armadas–, del 21 de febrero de 1974, y de conformidad con lo establecido por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la república. Hay que tener en cuenta que al día de hoy todas estas personas son capitanes de fragata.

Estas solicitudes se distribuyen de la siguiente manera.

En el Cuerpo General, por el sistema de antigüedad, se solicita el ascenso para los señores capitanes de fragata Julián Lorenzo, Juan Dominici y Mario Vaucher; y, por el sistema de selección, para los señores capitanes de fragata Álvaro Novo, Jhonny Brocco, Aldo Freira, Alejandro Pérez, Rodrigo Pazos y Javier Schiaffino.

En el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por el sistema de antigüedad, para el señor capitán de fragata Héctor Cardozo; y, por el sistema de selección, para el señor capitán de fragata Ernesto Danzov.

En el Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, por el sistema de antigüedad, para el señor capitán de fragata Fabián Alvez.

En el Cuerpo de Prefectura, por el sistema de antigüedad, para el señor capitán de fragata Roberto Acosta; y, por el sistema de selección, para los señores capitanes de fragata Wilson Espíndola y Hernán Lavandera.

Luego de haber estudiado las carpetas y los currículos de cada uno de ellos y no habiendo encontrado impedimento para conferir los ascensos, la comisión sugiere al Senado que vote afirmativamente la solicitud de venia enviada por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2019, por los sistemas de antigüedad y de selección, en aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 y de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los siguientes señores Capitanes de Fragata y en el orden de precedencia que se expresa a continuación

EN EL CUERPO GENERAL

Por el Sistema de Antigüedad

Capitanes de Fragata (CG) Julián Lorenzo, Juan Dominici y Mario Vaucher

Por el Sistema de Selección

Capitanes de Fragata (CG) Álvaro Novo, Jhonny Brocco, Aldo Freira, Alejandro Pérez, Rodrigo Pazos y Javier Schiaffino

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MÁQUINAS Y ELECTRICIDAD

Por el Sistema de Antigüedad

Capitán de Fragata (CIME) Héctor Cardozo

Por el Sistema de Selección

Capitán de Fragata (CIME) Ernesto Danzov

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

Por el Sistema de Antigüedad

Capitán de Fragata (CAA) Fabián Alvez

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

Por el Sistema de Antigüedad

Capitán de Fragata (CP) Roberto Acosta

Por el Sistema de Selección

Capitanes de Fragata (CP) Wilson Espíndola y Hernán Lavandera».

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

21) ASCENSOS EN LA FUERZA AÉREA URUGUAYA

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: «Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a los efectos de conferir el ascenso al grado de coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1.º de febrero de 2019, a varios señores tenientes coroneles. (Carp. n.º 1317/2019 - rep. n.º 852/19)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1317/2019 - rep. n.º 852/19

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2019, a los siguientes señores Tenientes Coroneles, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República:

ESCALAFON "A" (AVIADOR)

Por el Sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia:

- A los señores Tenientes Coroneles (Av.) José L. Manta, Juan A. Pereyra, Sebastián Langone e Immer I. Borba, por aplicación del artículo 65 del Decreto-Ley Nº 14. 747, de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

- Al señor Teniente Coronel (Av.) Shandelaio A. González, por aplicación del artículo 62 del Decreto-Ley Nº 14. 747, de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley Nº18.996 de 7 de noviembre de 2012.

ESCALAFON "B" (NAVEGANTES)

Por el Sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia:

- A los señores Tenientes Coroneles (Nav.) Héctor R. Caamaño y Gabriel E. Falco, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley Nº 14.747 de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2019.

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E 09/19

Montevideo, 29 ABR 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-

LUCIA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo solicitando las venias correspondientes para conferir los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1ro. de febrero de 2019, a los siguientes señores Tenientes Coroneles, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.--

ESCALAFON "A" (AVIADOR)

Por el Sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia:

- A los señores Tenientes Coroneles (Av.) don José L. Manta, don Juan A. Pereyra, don Sebastián Langone y don Immer I. Borba, por aplicación del artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.---

- Al señor Teniente Coronel (Av.) don Shandelaio A. González, por aplicación del artículo 62 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.---

ESCALAFON "B" (NAVEGANTES)

Por el Sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia:

- A los señores Tenientes Coroneles (Nav.) don Héctor R. Caamaño y don Gabriel E. Falco, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.---

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.---

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Disposiciones citadas

LEY ORGÁNICA DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA
Decreto -Ley N° 14.747
de 28 de diciembre de 1977

CAPITULO IV - DE LOS SISTEMAS DE ASCENSOS

Artículo 62

Los Tenientes 1°, Mayores y Tenientes Coroneles ascenderán a los grados inmediatos superiores por el sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia, de acuerdo a la precedencia que obtengan en las listas de ascensos confeccionadas por el órgano calificador, según la calificación final que resulte de promediar la nota de antigüedad con la nota promedio de aptitudes y con la nota de suficiencia.

Aquellos Oficiales que estén en condiciones de ascenso a los diferentes grados, desde Capitán a Coronel, integrantes de los Cuerpo de Comando y Cuerpo de Servicios Generales, en sus diferentes escalafones, podrán ascender utilizando las vacantes existentes en otros escalafones dentro de su respectivo Cuerpo. De generarse nuevamente la vacante deberá ser restituida a su Cuerpo y escalafón de origen.

Fuente: artículo 54 de la Ley Nº 18.996 de 07 de noviembre de 2012.

SISTEMA DE REGULACION DE CUADROS

Artículo 65

Fíjanse los efectivos del Personal Superior de la Fuerza Aérea de acuerdo a lo siguiente:

CUERPO	COMANDO										SS.GG.			
Escalafón	Av.	Nav.	Nav.L	S.T.	A.A.	Mant.	C.y E.	Met.	S.A.	Total	Esp.	T.P.	B.F.A.	Total
Gral. del Aire	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Brig. Gral.	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0
Coronel	35	3	0	5	2	4	5	1	1	56	0	0	0	0
Tte.Cnel.	37	8	0	2	0	0	0	0	1	48	0	1	0	1
Mayor	38	21	0	1	0	0	0	0	0	60	1	3	0	4
Capitán	53	29	0	1	0	0	0	0	0	83	3	8	0	11
Tte.1°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	11	0	14
Tte.2°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	13	0	19
Alférez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	10	1	23
	169	61	0	9	2	4	5	1	2	253	25	46	1	72

Fuente: *Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015; artículo 130.*

Vigencia:
artículo 3 de la Ley Nº 19.355:
"La presente ley regirá a partir del 1° de enero de 2016 excepto en aquellas disposiciones para las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha de vigencia."

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: el Poder Ejecutivo solicita la venia correspondiente para conferir ascensos al grado de coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1.º de febrero de 2019, a los señores tenientes coroneles que mencionaré a continuación, de conformidad con lo establecido por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la república.

En el escalafón A, aviador, por el sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia, a los señores tenientes coroneles José L. Manta, Juan A. Pereyra, Sebastián Langone e Immer I. Borba, por aplicación del artículo 65 del Decreto Ley n.º 14747, orgánico de la Fuerza Aérea, de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015.

Al señor teniente coronel (Av.) don Shandelaio A. González, por aplicación del artículo 62 del Decreto Ley n.º 14747, orgánico de la Fuerza Aérea, de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley n.º 18996, de 7 de noviembre de 2012.

Y en el escalafón B, navegantes, por el sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia, a los señores tenientes coroneles (Nav.) Héctor R. Caamaño y Gabriel E. Falco, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto Ley n.º 14747, orgánico de la Fuerza Aérea, de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19355, de 19 de diciembre de 2015.

Habiendo recibido y estudiado los respectivos currículos, expresando los méritos comprobables que avalan dichos ascensos y conforme a las disposiciones citadas es que la comisión recomienda al Cuerpo otorgar las respectivas venias.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2019, a los siguientes señores Tenientes Coroneles, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República:

ESCALAFÓN "A" (AVIADOR)

Por el Sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia:

- A los señores Tenientes Coroneles (Av.) José L. Manta, Juan A. Pereyra, Sebastián Langone e Immer I. Borba, por aplicación del artículo 65 del Decreto-Ley Nº 14.747, de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

- Al señor Teniente Coronel (Av.) don Shandelaio A. González, por aplicación del artículo 62 del Decreto-Ley Nº 14.747, de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012.

ESCALAFÓN "B" (NAVEGANTES)

Por el Sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia:

- A los señores Tenientes Coroneles (Nav.) Héctor R. Caamaño y Gabriel E. Falco, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley Nº 14.747 de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015».

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

22) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES PRIMERO Y SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En nombre de la comisión, solicitamos que este punto pase para la próxima sesión del Senado.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor senador.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

23) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Por compromisos políticos de esta bancada, solicito que luego del informe de la señora senadora Ayala referido al séptimo punto del orden del día y la correspondiente votación, se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de la señora senadora.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

24) ASCENSOS EN EL EJÉRCITO NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del séptimo punto del orden del día: «Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a los efectos de conferir el ascenso al grado de coronel del Ejército, con fecha 1.º de febrero de 2019, a varios señores tenientes coroneles. (Carp. n.º 1316/2019 - rep. n.º 854/19)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1316/2019 - rep. n.º 854/19

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Coronel con fecha 1º de febrero de 2019, por el Sistema de antigüedad, concurso y selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República y en el orden de precedencia que a continuación se expresa a los siguientes señores Tenientes Coroneles:

EN EL ARMA DE INFANTERIA

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Juan J. Yusef, César W. García, Jorge R. Maza y Eduardo Gre.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Fernando J. Suárez, Julio M. Giménez, Luis A. Viñas y Alejandro M. Castillo.

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Daniel A. Ubal, José M. Echegoyen, Luis D. Burgos, Jorge R. Laquintana y Guillermo J. Roca.

EN EL ARMA DE CABALLERIA

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto- Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Javier C. De Armas, Pablo K. Núñez, Javier Píriz y José C. Fonseca.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Carlos A. Pérez, Walter E. Garrido, Martín T. Alvarez y William P. Soria.

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Pedro M. Gómez, Enrique A. Duarte, José L. Cardozo y Elbio G. Collazo.

EN EL ARMA DE ARTILLERIA

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984 al señor Teniente Coronel Mario D. Silva.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto- Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Pablo N. Batista.

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Marcelo E. Couture y David Díaz.

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Mauricio D. López y Gonzalo Franco.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto- Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Gabriel O. Gomensoro.

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Andrés F. Moraes y ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel don Wilter E. Rosano.

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Gerardo S. Vega.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Marcelo J. Zabala.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2019.

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E **10/19**

Montevideo, 29 ABR 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-
LUCIA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo solicitando la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de Coronel con fecha 1ro. de febrero de 2019, por el Sistema de antigüedad, concurso y selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República; que se mencionan y en el orden de precedencia que a continuación se expresa.---

EN EL ARMA DE INFANTERIA

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Juan J. Yusef, don César W. García, don Jorge R. Maza y don Eduardo Gre.------------------------

Por el Sistema de concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Fernando J. Suárez, don Julio M. Giménez, don Luis A. Viñas y don Alejandro M. Castillo.-----

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico

del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Daniel A. Ubal, don José M. Echegoyen, don Luis D. Burgos, don Jorge R. Laquintana y don Guillermo J. Roca.--

EN EL ARMA DE CABALLERIA

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Javier C. De Armas, don Pablo K. Núñez, don Javier Píriz y don José C. Fonseca.---------------------

Por el Sistema de concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Carlos A. Pérez, don Walter E. Garrido, Martín T. Alvarez y don William P. Soria.----------

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Pedro M. Gómez, don Enrique A. Duarte, don José L. Cardozo y don Elbio G. Collazo.-----------------

EN EL ARMA DE ARTILLERIA

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Mario D. Silva.--------------------------------

Por el Sistema de concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico

del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Pablo N. Batista.-----------------------------

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Marcelo E. Couture y don David Díaz.-

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Mauricio D. López y don Gonzalo Franco.---

Por el Sistema de concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Gabriel O. Gomensoro.--------------------------

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Andrés F. Moraes y ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Wilter E. Rosano.----------------

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del literal C del artículo 145 del Decreto-Ley

15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Gerardo S. Vega.-----------------

Por el Sistema de concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Marcelo J. Zabala.------------------------------

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.-

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Disposición citada

Decreto-Ley Nº 14.157,
de 21 de febrero de 1974

LEY ORGÁNICA MILITAR

CAPITULO 9
ASCENSOS

Artículo 130.- El ascenso es la promoción al grado inmediato superior y se otorgará al personal de las Fuerzas Armadas que haya cumplido las exigencias de esta ley y las leyes particulares de cada Fuerza, con la finalidad de satisfacer las necesidades orgánicas de aquéllas, procurando:

A) En tiempo de paz llenar las vacantes producidas en los efectivos.

B) En caso de movilización total o parcial, completar los efectivos que exijan las necesidades.

El ascenso, por último, propenderá al logro del adecuado estímulo moral, facilitando la evolución profesional de los cuadros.

Artículo 131.- Los ascensos de Oficiales serán conferidos por el Poder Ejecutivo a propuesta de los respectivos Comandantes en Jefe de las Fuerzas, excepto el correspondiente a éstos, que se adjudicará de acuerdo al artículo 147 de la presente ley.

El ascenso del personal subalterno se otorgará por las autoridades que determinen las leyes respectivas de cada Fuerza.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Ayala.

SEÑORA AYALA.- En esta oportunidad cabe informar la carpeta n.º 1316/2019, de la Comisión de Defensa Nacional, referida a la solicitud de venia enviada por el Poder Ejecutivo para conferir ascenso al grado de coronel del Ejército nacional a varios tenientes coroneles. Se sustenta en la aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto Ley n.º 14157, del 21 de febrero de 1974, de conformidad con lo establecido en el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la república.

Estos ascensos serán con fecha 1.º de febrero de 2019, dentro de los sistemas de antigüedad, concurso y selección, la mayoría de ellos ocupando vacantes producidas por la aplicación de los artículos 143 del Decreto Ley n.º 15688, del 30 de noviembre de 1984, salvo alguno en el Arma de Ingenieros y en el Arma de Comunicaciones, que especificaremos cuando hagamos alusión al arma correspondiente.

En el Arma de Infantería, por el sistema de antigüedad, los señores tenientes coroneles Juan Yusef, César García, Jorge Maza y Eduardo Gre; por el sistema de concurso, los señores tenientes coroneles Fernando Suárez, Julio Giménez, Luis Viñas y Alejandro Castillo; por el sistema de selección, los señores tenientes coroneles Daniel Ubal, José Echegoyen, Luis Burgos, Jorge Laquintana y Guillermo Roca.

En el Arma de Caballería, por el sistema de antigüedad, los señores tenientes coroneles Javier de Armas, Pablo Núñez, Javier Píriz y José Fonseca; por el sistema de concurso, los señores tenientes coroneles Carlos Pérez, Walter Garrido, Martín Álvarez y William Soria; por el sistema de selección, los señores tenientes coroneles Pedro Gómez, Enrique Duarte, José Cardozo y Elbio Collazo.

En el Arma de Artillería, por el sistema de antigüedad, el señor teniente coronel Mario Silva; por el sistema de concurso, el señor teniente coronel Pablo Batista; por el sistema de selección, los señores tenientes coroneles Marcelo Couture y David Díaz.

En el Arma de Ingenieros, por el sistema de antigüedad, los señores tenientes coroneles Mauricio López y Gonzalo Franco; por el sistema de concurso, el señor teniente coronel Gabriel Gomensoro; por el sistema de selección, los señores tenientes coroneles Andrés Moraes y, ocupando vacantes producidas por aplicación de literal C) del artículo 145 del Decreto Ley n.º 15688, de 30 de noviembre de 1984, el señor teniente coronel Wilter Rosano.

En el Arma de Comunicaciones, por el sistema de antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto Ley n.º 15688, de 30 de noviembre de 1984, el señor teniente coronel Gerardo Vega; y, por el sistema de concurso, el señor teniente coronel Marcelo Zabala.

La comisión, luego de haber estudiado los currículos y no habiendo encontrado impedimentos, sugiere a esta cámara acceder a la solicitud de venia enviada por el Poder Ejecutivo para conferir ascensos a estos tenientes coroneles al grado de coroneles.

Además, aprovecho esta intervención para decir que, así como el punto sexto del orden del día pasó para la próxima sesión del Senado, también solicitamos que el punto octavo tenga el mismo trámite.

SEÑORA PRESIDENTE.- La postergación del punto sexto del orden del día ya fue votada. Asimismo, se votó el levantamiento de la sesión luego de culminado este punto.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Coronel con fecha 1º de febrero de 2019, por el Sistema de antigüedad, concurso y selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República y en el orden de precedencia que a continuación se expresa a los siguientes señores Tenientes Coroneles:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Juan J. Yusef, César W. García, Jorge R. Maza y Eduardo Gre.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Fernando J. Suárez, Julio M. Giménez, Luis A. Viñas y Alejandro M. Castillo.

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Daniel A. Ubal, José M. Echegoyen, Luis D. Burgos, Jorge R. Laquintana y Guillermo J. Roca.

EN EL ARMA DE CABALLERÍA

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Javier C. De Armas, Pablo K. Núñez, Javier Píriz y José C. Fonseca.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Carlos A. Pérez, Walter E. Garrido, Martín T. Alvarez y William P. Soria.

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Pedro M. Gómez, Enrique A. Duarte, José L. Cardozo y Elbio G. Collazo.

EN EL ARMA DE ARTILLERÍA

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984 al señor Teniente Coronel Mario D. Silva.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Pablo N. Batista.

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Marcelo E. Couture y David Díaz.

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes Coroneles Mauricio D. López y Gonzalo Franco.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Gabriel O. Gomensoro.

Por el Sistema de selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Andrés F. Moraes y ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel don Wilter E. Rosano.

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Por el Sistema de antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Gerardo S. Vega.

Por el Sistema de concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, al señor Teniente Coronel Marcelo J. Zabala».

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

25) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- De acuerdo con lo resuelto, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 12:43, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Aristimuño, Ayala, Baráibar, Camy, Carrera, Castillo, Eguiluz, Gallicchio, Garín, Heber, Lazo, Martínez Huelmo, Moreira, Otheguy, Passada, Pesce, Saravia, Tourné, Vassallo y Xavier).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Hebert Paguas
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado